PROVINCIA DE SALTA

BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIV — Nº 4540
EDICION DE 20 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

LUNES, 26 DE OCTUBRE DE 1953

CORREO ARGENTINO — SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 321.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. NICOLAS VICO GIMENA
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. WALDER YAÑEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

FLORIDA Nº 86

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1a. y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2º — Fíjase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	$	0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	"	1.00
Número atrasado de más de 1 año	"	2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción	mensual	$	7.50
"	trimestral	"	15.00
"	semestral	"	30.00
"	anual	"	60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M|N. ($ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º)	Si ocupa menos de ¼ página	$	14.00
2º)	De más de ¼ y hasta ½ página	"	24.00
3º)	De más de ½ y hasta 1 página	$	40.00
4º)	De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
	$	$	$	$	$	$
Sucesorios o testamentarios	30.—	2.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Posesión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M|N ($ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registro; ampliaciones; notificaciones; substituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA:

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Econ. Nº 7317 del 19|10|53 — Acuerda un préstamo al Centro de Empleados y Obreros de Comercio. 3474

M. de Gob. Nº 7318 " " — Acepta renuncia y nombra personal de Policía. 3474

M. de Econ. Nº 7319 " " — Adjudica parcelas en la Capital. ..... 3474 al 3475

M. de Gob. Nº 7320 " " — Pone en posesión de la cartera de Economía al señor Ministro de Gobierno. 3475

" " " " 7321 del 21|10|53. — Autoriza a J. de Policía a liquidar viáticos dobles. 3475

M. de Econ. Nº 7322 " " — Hace lugar al recurso interpuesto por el señor Luis Romeri de Metán. 3475

" " " " 7323 " " — Dispone percepción de cuotas por venta de parcelas que serán abonadas al B. de Préstamos y Asistencia Social. ..... 3475 al 3476

M. de Gob. Nº 7324 " " — Acepta renuncia de un Guardia Cárcel. 3476

" " " " 7325 " " — Autoriza a Direc. de Educ. Física a donar al Club Defensores de Boca Juniors (Coba) un juego de camisetas y una pelota de fútbol. 3476

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

M. de Gob. Nº 1046 del 20|10|53 — Confirma resoluc. dictada en la C. de Aquileres. 3476

" " " " 1047 del 21|10|53 — Revoca resoluc. dictada en la C. de Alquileres. 3476

M. de Econ. Nº 396 del 23|10|53 — Anula boleta de Prestamista Hipotecario. ..... 3476 al 3477

" " " " 397 " " — Anula B. de C. Territorial a nombre de C. Gómez Rincón de Sierra. 3477

" " " " 398 " " — Anula B. de C. Territorial a nombre de Lidia Lera y otros. 3477

" " " " 399 " " — Anula B. de C. Territorial a nombre de varias personas. 3477

" " " " 400 " " — Anula B. de C. Territorial a nombre de José López. 3477

" " " " 401 " " — Anula B. de C. Territorial a nombre de Juan Francisco Arias. ..... 3477 al 3478

M. de A. S. Nº 2696 del 16|10|53 — Dispone compra de un pasaje para una persona sin recursos. 3478

" " " " 2697 " " — Dispone compra de un pasaje para una persona sin recursos. 3478

" " " " 2698 " " — Dispone compra de un pasaje para una persona sin recursos. 3478

" " " " 2700 del 20|10|53 — Dispone compra de un pasaje para una persona sin recursos. 3478

" " " " 2701 del 21|10|53 — Dispone compra de un pasaje para una persona sin recursos. 3478

" " " " 2702 " " — Dispone compra de un pasaje para una persona sin recursos. 3478

" " " " 2703 " " — Autoriza llamado a concurso de precios. 3478

" " " " 2704 " " — Autoriza inscripción de una alumna de la Escuela de Enfermeras y Parteras y aplica amonestaciones a alumnas de la misma. ..... 3478 al 3479

" " " " 2705 del 22|10|53 — Aplica suspensión a un empleado de la Farmacia Central del M. de A. Social. 3479

" " " " 2706 " " — Autoriza jira de Inspección a Orán, Pichanal y C. Santa Rosa. 3479

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:
Nº 9924 — Expte. Nº 1988 P— de Fernando Payo. 3479

EDICTOS CITATORIOS:
Nº 9964 — Reconoc. s|p. Máximo Juárez. 3479
Nº 9958 — reconoc. s|p. Vicente Politti. 3479
Nº 9957 — Reconoc. s|p. Juana Palacio de Vasquez. 3479
Nº 9956 — Reconoc. s|p. Fidel López. 3480
Nº 9955 — Reconoc. s|p. Fidel López. 3480
Nº 9954 — Reconoc. s|p. Isabel Ibarra de Mendoza. 3480
Nº 9953 — Reconoc. s|p. Germán Romano. 3480
Nº 9950 — Reconoc. s|p. Germán Romano. 3480
Nº 9949 — Reconoc. s|p. Germán Romano. 3480
Nº 9948 — Reconoc. s|p. Germán Romano. 3480
Nº 9947 — Reconoc. s|p. María A. Caro de Marrupe. 3480
Nº 9946 — Reconoc. s|p. Belarmino Dionisio Ruíz. 3480
Nº 9939 — Reconoc. s|p. Matías Pascual. 3480
Nº 9910 — Reconoc. s|p. José López Torrecillas. 3480
Nº 9909 — Reconoc. s|p. Julia Zapata de Ortelli. 3480
Nº 9895 — Reconoc. s|p. Andrea Campero de Flores. 3480
Nº 9881 — Reconoc. s|p. Esteban Gordon Leach. ..... 3480 al 3481

LICITACIONES PUBLICAS:
Nº 9227 — M. de O. P. de la Nación Adm. de Vialidad de la Nación. 3481
Nº 9907 — M. de Ind. y Comercio de la Nación Y.P.F. licitación Nº 76.— 3481
Nº 9885 — M. de Indust. y Comerc. de la Nación Y. P. F. licitación Nº 75. 3481

REMATES ADMINISTRATIVOS:
Nº 9978 — Del B. de Préstamos y Asist. Social. 3481

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS
Nº 9967 — De Violeta Groñl de Atanacio o Nicolasa Groñi de Atanacio. 3481
Nº 9966 — De Abraham Ahanduni. 3481
Nº 9959 — De José Martín Caro. 3481
Nº 9944 — De Francisca Zabalia ó Zavalia de Iturre. 3481
Nº 9943 — De Alejandro Mena. 3481
Nº 9941 — De María Felipa López ó Felipa López. 3481
Nº 9940 — De Joaquín Miguel Reyes. 3481
Nº 9933 — De Domingo Del Borgo. 3481
Nº 9929 — De Celina Miranda de Aramayo. 3481
Nº 9920 — De Amalia Aramayo de Arias. 3481
Nº 9919 — De José Figueroa Torino. 3481
Nº 9905 — De Edmundo Faustino Bravo. 3482
Nº 9899 — De Leopoldo Olivera. 3482
Nº 9898 — De Tomás Ruíz. 3482
Nº 9892 — De Gerónimo Gerardo Enrique Delgado Pérez. 3482
Nº 9891 — De Francisco Solano Saravura. 3482
Nº 9880 — De Julio Suarez. 3482
Nº 9873 — De Elvira Moretti de Aragón. 3482
Nº 9872 — De Marcelina Tapia. 3482
Nº 9869 — Testamentario de Ignacia Mamaní de Sajama. 3482
Nº 9868 — De Sara Yasle de Jorge. 3482
Nº 9858 — De Mercedes Bes de García. 3482
Nº 9840 — De Vicente Arias. 3482
Nº 9838 — De Dominga Avila de Etcheto. 3482
Nº 9834 — De Naser Badue Lávaque. 3482
Nº 9833 — De Carlos Luchentti, Luchenti ó Luccenti. 3482
Nº 9826 — De Dominga Mamaní. 3482
Nº 9824 — De Cástor Valdez. 3482
Nº 9820 — De Sucesión de Carlos Usandivaras. 3482
Nº 9819 — De Benjamín Cardozo. 3482
Nº 9818 — De Francisco Cañavera. 3482
Nº 9815 — De Luis Serrero. 3482
Nº 9813 — De José María ó José María Marcelino Agustín Radia 3482
Nº 9812 — De Juana Illescas de Echauri y otros. 3482
Nº 9811 — De Alfredo Boden. 3482
Nº 9810 — De Luisa Virginia Quiroga y otras. 3483
Nº 9809 — De María o María Claudina Peralta de Lobo. 3483
Nº 9808 — De Luisa Duran. 3483
Nº 9807 — De Martín Geron. 3483
Nº 9797 — De Salomón Alem. 3483

PAGINAS

Nº 9794 — De Domingo Esber ó Esbar. 3483
Nº 9790 — De Nolasco Zapata. 3483
Nº 9789 — De Dionisia Miranda de Villena ó Cruz y de María Elvira Villena. 3483
Nº 9785 — De Julia Argentina Hoyos de López. 3483

POSESION TREINTAÑAL

Nº 9945 — Deducida por Aurora Micaela Bhorquez de López. 3483
Nº 9925 — Deducida por Elena Nogales de Llanos. 3483

REMATES JUDICIALES

Nº 9945 — Por José Alberto Cornejo. 3483
Nº 9970 — Por José Alberto Cornejo. 3483
Nº 9969 — Por Francisco Pineda. 3483
Nº 9975 — Por Jorge Raul Decavi. 3483
Nº 9976 — Por Jorge Raul Decavi. ..... 3483 al 3484
Nº 9951 — Por Banco de Préstamos y Asistencia Social. 3484
Nº 9930 — Por José Alberto Cornejo. 3484
Nº 9923 — Por Luis Alberto Dávalos. 3484
Nº 9917 — Por Martín Leguizamón. 3484
Nº 9915 — Por Martín Leguizamón. 3484

Nº 9912 — Por Jorge Raúl Decavi. 3484
Nº 9908 — Por Armando G. Orce, orden Fiscalía de Estado 3484
Nº 9903 — Por Jorge Raúl Decavi. ..... 3484 al 3485
Nº 9888 — Por Miguel C. Tártalos. 3485
Nº 9882 — Por Aristóbulo Carral. 3485
Nº 9831 — Por Martín Leguizamón 3485
Nº 9795 — Por Armando G. Orce. 3485

CITACIONES A JUICIO:

Nº 9974 — Juicio De Francisco, Margarita vs. Eusebio Robustiano Vega. 3485
Nº 9935 — Juicio Pedro Belsuzari Vila vs. Teodoro Choque. 3485
Nº 9913 — Juicio María Lucilda Villagrán de Iturre. 3485
Nº 9901 — Juicio divorcio Juan Manuel Toledo c/Elsa López Bravo de Toledo. ..... 3485 al 3486
Nº 9900 — Juicio Adopción de un menor iniciado por David Salomón Córdoba. 3486
Nº 9897 — Juicio de divorcio de Enriqueta Varela de Alvarezve. Alberto C. Alvarez. 3486
Nº 9870 — Juicio B. Provincial de Salta, vs. Samuel Uriburu y Señora. 3486

CONCURSO CIVIL

Nº 9855 — De Domingo Martínez. 3486

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 9938 — Juicio Teyssier y Zilli vs. Pedro Aranda. 3486

EDICTO:

Nº 9963 — Fija término plazo duración de la Sc. Meluso, Di Bez y Charlone. 3486

DESALOJO:

Nº 9960 — Juicio Francisco Menchón c/Pedro Vogelfanger. 3486

ADOPCION DE MENOR:

Nº 9979 — Del menor José Vilte. 3486

SECCION COMERCIAL:

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 9931 — De la razón social A. R. C. A. M. A. ..... 3486 al 3487

COMERCIALES

Nº 9936 — protocolización contrato social Fco. Moschetti y Cía. 3487

DISOLUCION DE SOCIEDADES:

Nº 9977 De la razón social Organización Marhnos y Marchin y hermano. 3487
Nº 9973 — De la razón social Bruni y Del Basso de Orán. 3487
Nº 9965 — De la razón social C. O. W. A. R. Soc. R. Ltda. 3487
Nº 9942 — De la razón social Yazlle y Alé ..... 3487 al 3488

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 9962 — De la razón social Clínica Salta S. R. Ltda. 3488

VENTA DE NEGOCIOS:

Nº 9968 — De la Academia Popular del Norte. 3488

QUIEBRA:

Nº 9980 de Alfredo Monteros. 3488

PAGINAS

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 9972 — Del Centro de Coniadores Públicos. 3488

Nº 9961 — De la Asoc. de Ing. Arq. y Agrimensores de Salta.. 3488

Nº 9952 — Del Club Atlético Independiente de Salta. ..... 3488 al 3489

Nº 9932 — Del Club Deportivo Jorge Newbery de Gral. Güemes 3489

Nº 9906 — De "La Regional" Cía. de Seguros. 3489

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION 3489

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 3489

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 3489

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 3489

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

SALTA, OCTUBRE 26 DE 1953

DECRETO Nº 7317—E.

Salta, Octubre 19 de 1953

Expediente Nº 5136|C|53.

Visto este expediente en el que el Centro de Empleados y Obreros de Comercio de esta Provincia solicita se amplíe en la suma de $ 100.000 m|n. el préstamo otorgado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta a dicha entidad, para la incorporación de nuevas construcciones en su edificio social denominado Los Pinos, propiedad ubicada en San Lorenzo, Departamento de esta Capital; y

CONSIDERANDO:

Que la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, hace lugar a lo solicitado por resolución Nº 4063—J (Acta Nº 112) de fecha 14 del corriente, por encontrarse encuadrado dentro de las facultades que acuerda a dicho cuerpo la carta orgánica de la misma;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase, ad-referendum de las HH. Cámaras Legislativas, la resolución Nº 4063—J (Acta Nº 112), dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones de la Provincia con fecha 14 de octubre del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

"Art. 1º — Acordar al Centro de Empleados y Obreros de Comercio, un préstamo de $ 100.000.— m|n. (CIEN MIL PESOS) MONEDA NACIONAL, a un año de plazo, con interés del 5 y 1/2 (cinco y medio por ciento) anual, con garantía hipotecaria en primer término como ampliación de los préstamos anteriores del inmueble de propiedad de la citada entidad, ubicada en el Partido de San Lorenzo, departamento de la Capital en cuya propiedad se invertirá en mejoras, el importe en préstamo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7318—G.

Salta, Octubre 19 de 1953.

Visto la nota número 4619 de fecha 13 de octubre del año en curso elevada por Jefatura de Policía de la Provincia; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Reintégrase, con anterioridad al día 10 del actual, al Auxiliar 6º de Mesa de Expedición de Jefatura de Policía, don JOSE MARIA GERARDO HERRERA, quien se encontraba bajo Bandera y con el 50% de sus haberes, por haber sido dado de baja en las filas del Ejército.

Art. 2º — Dánse por terminadas las funciones de don ALBERTO RAUL GONZALEZ, al cargo de Auxiliar 6to. de Expedición, con el 50% de los haberes correspondientes al titular y por haberse reintegrado el mismo a sus funciones; con anterioridad al día 10 del corriente mes.

Art. 3º — Reintégrase, con anterioridad al día 10 del actual, al Auxiliar 4to. de la Oficina de Administración, don RICARDO ARMIÑANA quien se encontraba bajo bandera y con el 50% de sus haberes, por haber sido dado de baja en las filas del Ejército.

Art. 4º Dánse por terminadas las funciones de don JUAN CARLOS AVILA, al cargo de Auxiliar 4to. de Administración, con el 50% de los haberes correspondientes al titular, por haberse reintegrado el mismo a sus funciones; con anterioridad al día 10 del mes en curso.

Art. 5º Déjase sin efecto el artículo 5º del decreto número 6987 de fecha 25 de setiembre próximo pasado, por el cual se aceptaba la renuncia presentada por el agente de la Comisaría de Eva Perón, don SANTOS CASIMIRO, con anterioridad al día 18 del mismo mes.

Art. 6º — Acéptase la renuncia presentada por el Cabo de la Comisaría de Policía de Rosario de Lerma, don ANTONIO GALVAN; con anterioridad al día 16 del mes en curso.

Art. 7º — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones, por el término de ocho (8) días, al agente de la Sub Comisaría de Policía de Potrerillos (Los Andes) don ASENCIO SORIANO; con anterioridad al día 7 del actual

Art. 8º — Nómbrase, con carácter de reingreso, agente de la Sub Comisaría de Vaqueros, al señor CARMELO LASSI; en reemplazo de don Antonio Sixto Sosa y a partir del día 16 del corriente mes.

Art. 9º Nómbrase Sub Comisario de 3ra. categoría de Pastos Grandes (Los Andes) al señor SEVERIANO MONTENEGRO (C. 1995, M. Nº 3.753.657, D. M. 60); en reemplazo de don Marcos Chauqui y con anterioridad al día 1º del corriente mes.

Art. 10º — Dése de baja, con anterioridad al día 7 del actual, al agente plaza número 91 de la Sección Primera, don ROQUE GIRON.

Art. 11º — Previa toma de posesión del cargo respectivo, el empleado designado en el artículo 9º del presente decreto, deberá presentar el certificado de salud correspondiente, de conformidad a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1581|53.

Art. 12º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7319—E.

Salta, Octubre 19 de 1953.

Visto las solicitudes presentadas por los señores Generosa Domitila Aguilar de Medina, Francisco Reynaldo Puertas y Miguel Pascual Soler, por las cuales piden se les adjudique una parcela de terreno en esta ciudad, con dstino al emplazamiento de sus viviendas propias; y

CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 5591—E de fecha 15 de junio de 1953, se reglamenta y adjudica una se-

rie de parcelas ubicadas en los terrenos fiscales de esta Ciudad, Sección "K", Fracción II;

Que dentro de los mismos existen disponibles las parcelas Nros. 30, 31 y 32;

Por todo ello;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Inclúyese dentro de las disposiciones del Decreto Nº 5591—E 1953 y dispónese la venta en adjudicación directa, de conformidad a lo establecido por Ley Nº 1338 de fecha 27 de agosto de 1951, de las parcelas ubicadas en la Sección "K", Fracción II, números 30, 31 y 32.

Art. 2º — Adjudícanse las parcelas individualizadas por el artículo anterior, de acuerdo al siguiente detalle;

NOMBRE Y APELLIDO:

GENEROSA DOMITILIA AGUILAR DE MEDINA K II 30 26994 752.50 $ 3.762.50.

FRANCISCO REYNALDO PUERTAS, K II 31 26995 752..50 $ 3.762.50.

MIGUEL PASCUAL SOLER K II 32 26996 1.019.50 $ 5.097.50.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7320—G.

Salta, 19 de Octubre de 1953.

Debiendo viajar en misión oficial, a la Capital Federal, S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Contador Público Nacional don Nicolás Vico Gimena,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Pónese en posesión de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, don JORGE ARANDA, mientras tanto dure la ausencia de su titular, el señor Contador Público Nacional don Nicolás Vico Gimena.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena
Jorge Aranda

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7321—G.

Visto la nota de fecha 14 del mes en curso, de Jefatura de Policía; y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a JEFATURA DE POLICIA, a liquidar el importe correspondiente a cinco (5) días de viático doble, al señor Sub Comisario de Policía, don HUGO MONTERO, quien viaja a la localidad de Yacuiba (Rep. de Bolivia), en comisión de servicios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7322—E.

Salta, Octubre 21 de 1953.

Expediente Nº 5125|R|53.

Visto el recurso de apelación interpuesto por el señor Luis Romeri, de la localidad de Metán, a la resolución Nº 556, dictada por Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento, en fecha 6 del corriente, aplicándole sanciones por infracción a las leyes 12.830 y 12.983; y

CONSIDERANDO:

Que la transgresión constatada consiste en la omisión de un detalle de ordenamiento y conformación de la boleta de venta, hecho que no configura por sí dolo;

Que tampoco surge de las actuaciones prácticadas, la evidencia de haberse cobrado un mayor precio por las mercaderías compradas;

Que por otra parte, los antecedentes de comerciante honesto que identifican al imputado y los descargos que formula constituyen un atenuante que permite graduar la sanción en forma equitativa;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Hácese lugar al recurso interpuesto por el señor LUIS ROMERI, de Metán, a la resolución Nº 556, del 6 del corriente, y fíjase la multa aplicada, en la cantidad de m$n. 1.000.— (UN MIL PESOS MINACIONAL) la que deberá hacer efectiva en el término de veinticuatro horas. Conmútase la clausura y arresto aplicados por los días ya cumplidos.

Art. 2º — Tome conocimiento Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento y Contaduría General.

Art. 3º — Comuníquese, publíquse, insértese en el Registro Oficial y archívese,

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda
Ministro Interino de Economía

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7323—E.

Salta, Octubre 21 de 1953.

Visto la necesidad de llevar el más estricto contralor posible con respecto a los pagos mensuales que se efectúan en concepto de adjudicaciones de lotes fiscales, en diversas partes de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que en base a las disposiciones actuales, compete tanto a la Dirección General de Rentas como a Contaduría General de la Provincia, llevar tal control, efectuándose los pagos por intermedio del Banco Provincial de Salta, sus Sucursales, agencias o Receptorías;

Que dada la ubicación especial de numerosos adjudicatarios con domicilio fuera de los centros principales de la Provincia, se impone un procedimiento más ágil y efectivo para concretar la percepción de las diversas cuotas y especialmente, precisar los adjudicatarios en mora a fin de aplicarles los recargos previstos en los diversos decretos de adjudicación y finalmente, poder disponer si corresponde la caducidad de la concesión y el reintegro del inmueble a favor de la Provincia;

Que de esta forma, a la par que se trata de que los diversos adjudicatarios cumplan con sus obligaciones, se puede llevar un padrón actualizado periódicamente, con respecto a las propiedades o parcelas del Gobierno de la Provincia, en condiciones de poder ser adjudicadas a nuevos interesados, a fin de destinarlos a la construcción de sus viviendas, negocios o pequeñas chacras de acuerdo al espíritu de las leyes que autorizan al Poder Ejecutivo a efectuar las adjudicaciones;

Que por el funcionamiento actual y su organización, el Banco de Préstamos y Asistencia Social se encuentra en condiciones y suficientemente capacitado para poder llevar a cabo la percepción de las cuotas mensuales o semestrales de las numerosas adjudicaciones de terrenos ya sean urbanos o rurales, llevados a cabo por la Provincia, en los últimos años;

Que la transferencia a favor de la mencionada Institución, de la percepción de las cuotas no excluye los controles que le corresponde a Contaduría General de la Provincia y la discriminación a efectuarse de los fondos de acuerdo a las disposiciones de las leyes que lo reglamentan;

Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — La percepción de las cuotas mensuales o semestrales por pago de las parcelas de terrenos tanto urbanos como rurales, correspondientes a las adjudicaciones directas o en subasta pública, llevadas a cabo o que se efectúen en lo futuro, se realizará por intermedio del Banco de Préstamos y Asistencia Social, para cuyo cumplimiento deróganse todas las disposiciones de los decretos reglamentarios o de adjudicaciones que se opongan a la presente disposición.

Art. 2º — El Banco de Préstamos y Asistencia Social, deberá llevar los ficheros y padrones necesarios para un estricto contralor de los diversos pagos y aplicar en todos los casos de atraso en los diferentes pagos, los recargos que contemplen los decretos reglamentarios. Mensualmente deberá elevar al Poder Ejecutivo la nómina de los adjudicatarios que por incumplimiento en sus obligaciones sean pasibles de disponerse la nulidad de la adjudicación y reintegrar la parcela a favor del Gobierno de la Provincia.

Art. 3º — Autorízase al Banco de Préstamos y Asistencia Social a dictar la reglamentación y procedimiento de cobranza a efectuarse en las adjudicaciones correspondientes a los pueblos del interior de la Provincia.

Art. 4º — Dirección General de Inmuebles elevará al Banco de Préstamos y Asistencia Social, dentro de los 15 días del presente decreto, padrones con la nómina completa de adjudicaciones actualizado a la fecha, en el que se incluirá la mayor información posible tanto con

respecto a los domicilios de los adjudicatarios como la individualización de la parcela y precio de venta o cuotas. El Banco de Préstamos y Asistencia Social deberá efectuar de inmediato un balance general del estado en que se encuentran todas las adjudicaciones, para cuyo fin deberá recurrir, fuera de los antecedentes o documentación a cargo de cada adjudicatario, a la documentación que dispone el Banco Provincial de Salta, Contaduría General de la Provincia y Dirección General de Rentas, organismos éstos que deberán prestar una amplia colaboración para los fines perseguidos.

Art. 5º — El Banco de Préstamos y Asistencia Social, depositará mensualmente con imputación a las respectivas cuentas, el importe de la recaudación, deduciendo el 5% en concepto de comisión por la cobranza.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda
Ministro Interino de Economía

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7324—G.

SALTA, Octubre 21 de 1953.

VISTO la nota Nº 315— de fecha 12 del mes en curso, de la Dirección de la Cárcel Penitenciaría; y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por don ANTONIO S. LOPEZ, al cargo de cabo del Cuerpo de Guardia Cárcel del Penal, por haberse acogido el mismo a los beneficios de la jubilación, con anterioridad al día 1º del corriente mes; y designase en su reemplazo al actual Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel, don MARCELINO ARROYO.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7325—G.

SALTA, Octubre 21 de 1953.

Expediente Nº 7115|53.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física, solicita autorización para donar al Club Defensores de "Boca Juniors" (Coba) una pelota de fútbol Nº 5 y un juego de pantalones (11) cortos;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA a donar al CLUB DEPENSORES DE "BOCA JUNIOR" (COBA) una pelota de fútbol Nº 5 y un juego de pantalones (11) cortos, imputándose el gasto de referencia al Anexo J— Inciso II— Sub-partida e) Subsidios a federaciones y entidades deportivas— Parcial 3— Principal c)— de la Ley de Presupuesto en vigor,

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 1046—G.

SALTA, Octubre 20 de 1953.

Expediente Nº 6710|53.

CONSIDERANDO:

Que estos obrados vienen en grado de apelación en virtud del recurso interpuesto por el locatario del inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Belgrano 673 (planta baja) don Severiano Salado, a la resolución número 338 dictada por la Cámara de Alquileres con fecha 30 de junio próximo pasado, en la que fija el valor locativo de dicho inmueble en la suma de $ 564.62 moneda nacional;

Que la Cámara de Alquileres en el caso de autos ha fijado una renta del 3% para el propietario teniendo en cuenta la ubicación, comodidades y características del inmueble locado, lo que no resulta desproporcionado ni excesivo;

Que al calcularse los impuestos que debe pagar el propietario en razón del inmueble alquilado, se ha gomado la contribución territorial que corresponde a dicho inmueble, con la sobre tasa que fija la ley respectiva en razón del mayor acervo económico del propietario y a este respecto, se ha resuelto ya reiteradamnte que el locatario no debe soportar el mayor impuesto que corresponde pagar al locador por su mayor riqueza inmobiliaria;

Por todo ello, y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
R E S U E L V E :

Art. 1º — Confirmar la resolución número 338 dictada por la CAMARA DE ALQUILERES con fecha 30 de junio próximo pasado, en los autos caratulados "María A. D. de Bedoya de Day vs. Dr. Juan J. Coll y Dr. Severiano Salado. Sol. reajuste de alq. de dos inmuebles Belgrano 671 (altos) y Belgrano 673 (bajos). Ciudad", en cuanto a la renta fijada al inmueble de la Avenida Belgrano número 673 (planta baja) de esta ciudad; y revocarla en cuanto a la forma de computar la contribución territorial, debiendo la Cámara de Alquileres practicar un nuevo cálculo considerando aisladamente el inmueble mencionado, a los efectos de dicho impuesto.

Art. 2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.—

JORGE ARANDA

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

RESOLUCION Nº 1047—G.

SALTA, Octubre 21 de 1953.

Expediente Nº 6803|53.

CONSIDERANDO:

Que estos obrados vienen en grado de apelación en virtud del recurso interpuesto por la locataria de una habitación de una casa de inquilinato ubicada en esta ciudad en la calle San Juan 714, contra la resolución de la Cámara de Alquileres, que limita el derecho de uso y goce del apelante, a dicha habitación, con exclusión de todo otro espacio;

Que la apelante manifiesta en su alegato que desde que alquila el local hace seis años, ha utilizado un espacio para instalar su cocina y que todos los demás inquilinos usan del mismo derecho tanto para cocinar como para la cría de animales domésticos; por su parte el locador se limita a formular manifestaciones cuya verificación no es de competencia de la Cámara de Alquileres y de este Ministerio, como autoridad de apelación, expresando además que, como consta en el recibo agregado a estos autos debe limitarse al uso de la habitación alquilada con exclusión de todo otro espacio;

Que como lo dice el señor Fiscal en su dictamen, es injusto que se prohiba a la locataria el uso de un espacio indispensable para sus menesteres domésticos. Si bien es cierto el recibo agregado a estos obrados se refiere a la locación de una habitación, no es menos cierto que el fin de la locación ha sido entregar el uso y goce del local para vivienda, lo que importa en la práctica autorizar a la locataria a tomar un espacio para cocina;

Que finalmente todos los otros locatarios hacen uso de un espacio con el mismo fin y negar este derecho a la apelante constituiría una excepción injusta pues de esta circunstancia se desprende presumiblemente que tuvo en la mente de los contratantes, alquilar una habitación y el espacio necesario para las tareas domésticas, aunque no se exprese ello en los recibos que otorga el locador;

Que en cuanto a las otras manifestaciones del locador debe darse curso a las autoridades policiales y sanitarias respectivamente; por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
R E S U E L V E :

1º — Revocar la resolución apelada número 427 dictada por la CAMARA DE ALQUILERES DE LA PROVINCIA con fecha 28 de julio próximo pasado, en los autos caratulados "Eduardo Samson vs. Juana Ortiz. Denuncia inmueble San Juan 714 (ciudad)"; y devolver estas actuaciones a la misma Repartición, para que determine precisamente el espacio de que podrá disponer en lo sucesivo la locataria, para sus tareas domésticas indispensables.

2º — Cumplido el artículo anterior, cúrsense las presentes actuaciones a la Municipalidad de la Capital a los efectos que hubiere lugar con relación a la higiene del local.

3º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.—

JORGE ARANDA

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

RESOLUCION Nº 1048—G.

SALTA, Octubre 22 de 1953.

Habiendo viajado en comisión oficial al interior de la Provincia, el chófer de este Departamento, don Cándido Ramírez,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
R E S U E L V E :

1º — Autorízase el viaje realizado por el chófer de este Ministerio, don Cándido Ramírez, a Rosario de la Frontera y La Viña, por el término de tres (3) días, y a Los Valles, por igual tiempo, con anterioridad a los días 13 de junio y 1º de julio, respectivamente.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.—

JORGE ARANDA

Es copia:
María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

RESOLUCION Nº 396—E.

SALTA, Octubre 23 de 1953.
Expediente Nº 4579—S—53.

VISTO este expediente en el que Dirección General de Rentas de la Provincia, solicita la anulación de la Boleta de Patente de Prestamistas Hipotecarios Nº 2282 del año 1942 del Departamento Capital, confeccionada oportunamente a nombre de la Sociedad A. La Regional, por la suma de $ 22.— m|n.;

Por ello, atento a los informes producidos por las distintas Secciones de Dirección General de Rentas, Contaduría General y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 6 vta.;

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas
R E S U E L V E :

1º — Anular la Boleta de Patente de Prestamistas Hipotecarios Nº 2282 del año 1942 del Departamento Capital, confeccionada oportunamente a nombre de la Sociedad A. La Regional, por la suma de VEINTIDOS PESOS ($ 22.—) MONEDA NACIONAL.

2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

JORGE ARANDA

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 397—E.

SALTA, Octubre 23 de 1953.
Expediente Nº 4793|S|53.

VISTO este expediente por el que Dirección General de Rentas, solicita la anulación de las boletas de contribución territorial, corrientes a fs. 22 y 23, confeccionados oportunamente a nombre de C. Gómez Rincón de Sierra; y atento a lo informado por las distintas secciones de Dirección General de Rentas, Contaduría General y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 24 vta.;

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas
R E S U E L V E :

1º — Anular las boletas de contribución territorial de las Partidas Nos. 153 y 1023 —Departamento Metán, año 1952, por las sumas de $ 2.053.92 m|n. y $ 4.510.— m|n. respectivamente, expedidas por Dirección General de Rentas a nombre de C. GOMEZ RINCON DE SIERRA.

2º — Tome razón Contaduría y pase a sus efectos, a Dirección General de Rentas.

3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

JORGE ARANDA

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 398—E.

Salta, Octubre 23 de 1953.
Expediente Nº 4790|L|53.

VISTO el presente expediente por el que Dirección General de Rentas solicita anulación de las boletas de contribución territorial, corrientes a fs. 6 y 7, extendidas a nombre de Lidia Lera y Otros;

Por ello y atento a lo informado por Dirección General de Rentas, Contaduría General y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 8 vta.;

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas
R E S U E L V E :

1º — Anular las boletas de contribución territorial, Partida Nº 55, Departamento Cachi, año 1951 y 1952, por las sumas de $ 120.— m|n. (CIENTO VEINTE PESOS M|NACIONAL) y $ 134.96 m|n. (CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS CON 96|100 M|NACIONAL), respectivamente, expedidas a nombre de LIDIA LERA y OTROS, por Dirección General de Rentas.

2º — Tome conocimiento Contaduría y pase a Dirección General de Rentas a sus efectos.

3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

JORGE ARANDA

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 399—E.

SALTA, Octubre 23 de 1953.
Expedientes Nos. 4785—C—53. 4775—A—53. 4795—Z—53.

VISTO estos expedientes en los que Dirección General de Rentas de la Provincia, solicita la anulación de Boletas de Contribución Territorial agregadas en los mismos;

Atento a lo informes producidos por las distintas Secciones de Dirección General de Rentas, Contaduría General de la Provincia, y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas
R E S U E L V E :

1º) — Anular las Boletas de Contribución Territorial que a continuación se detallan:

Partida Nº 12.368— Dpto. Capital — año 1952, por $ 77.40, confeccionada a nombre de Bruna Benedetti de Cintioni.

Partida Nº 16796— Dpto. Capital — año 1950, por $ 78.88, confeccionada a nombre de Emilio Espelta.

Partida Nº 5416 — Dpto. Capital — Año 1949 — por $ 7.80.—

Partida Nº 5416 — Dpto. Capital — Año 1950 — por $ 56.70.—

Partida Nº 5416 — Dpto. Capital — Año 1951 — por $ 56.70.—

Partida Nº 5416 — Dpto. Capital — Año 1952 — por $ 64.80; confeccionadas a nombre de David Zambrano hijo.

2º) — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

JORGE ARANDA

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 400—E.

SALTA, Octubre 23 de 1953.
Expediente Nº 4792|L|53.

VISTO el presente expediente por el que Dirección General de Rentas solicita anulación de la boleta de contribución territorial, corriente a fs. 6, extendida a nombre de José López;

Por ello y atento a la información producida por Dirección General de Rentas, Contaduría General y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 7 vta.;

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, Interinamente a Cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas;
R E S U E L V E :

1º — Anular la boleta de contribución territorial de la Partida Nº 15.322, Departamento Capital, año 1952, por la suma de $ 214.60 m|n. (DOSCIENTOS CATORCE PESOS CON 60|100 MONEDA NACIONAL), expedida oportunamente a nombre de JOSE LOPEZ, por Dirección General de Rentas.

2º — Tome razón Contaduría y pase a Dirección General de Rentas a sus efectos.

3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

JORGE ARANDA

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 401—E.

Salta, Octubre 23 de 1953.
Expediente Nº 4968|A|53.

VISTO el presente expediente por el que Dirección General de Rentas solicita anulación de las boletas de contribución territorial, corriente a fs. 5 y 6, expedidas a nombre del señor Juan Francisco Arias;

Por ello y atento a lo informado por las distintas secciones de Dirección General de Rentas, Contaduría General, y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 7;

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, Interinamente a Cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas;
R E S U E L V E :

1º — Anular las boletas de contribución territorial, catastro Nº 12.591, año 1951, Departamento Capital, por las sumas de $ 189.90 m|n. y $ 80.18 m|n. respectivamente, expedidas oportunamente por Dirección General de Rentas, a nombre de Juan Francisco Arias.

2º — Tome conocimiento Contaduría Ge-

neral y pase a Dirección General de Rentas a sus fines.

3º — Comuníquese,Publíquese, insértse en el Registro Oficial y archívese.

JORGE ARANDA

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 2696—A.

Salta, Octubre 23 de 1953.

Expediente Nº 141|53.

Visto lo solicitado por Don Nazario Sarapura, y siendo propósito de este Ministerio acceder a su pedido por tratarse de una persona carente de recursos, como se desprende del informe producido por la Sección Acción Social,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — El Jefe del Departamento Contable tomará, de los fondos que se liquidan para Acción Social Varios, la suma de ($ 80.80) OCHENTA PESOS CON 80|100 M|N., para que con dicho importe proceda a adquirirse dos pasajes de 2ª. clase a Orán, debiéndose hacer entrega de los mismos, con más la suma restante de $ 20.—, para gastos de viajes, al beneficiario Don NAZARIO SARAPURA, para que pueda trasladarse con su hijo enfermo.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YAÑEZ

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2697—A.

Salta, Octubre 16 de 1953.

Visto lo solicitado por Don Enrique Gil, y siendo propósito de este Ministerio acceder a su pedido por tratarse de una persona carente de recursos,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — El Jefe del Departamento Contable, tomará, de los fondos que se liquidan para Acción Social Varios, la suma de ($ 60) SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL, para que con dicho importe se proceda a adquirir un pasaje a Manuela Pedraza (Tartagal), debiéndose hacer entrega del mismo con más la suma restante de $ 10 para gastos de viaje, al beneficiario Don ENRIQUE GIL,

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YAÑEZ

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2698—A.

Expediente Nº 142|53.

Salta, Octubre 16 de 1953.

Vista la solicitud de ayuda interpuesta por la Sra. María de la Concepción Cano, y siendo propósito de este Ministerio acceder a su pedido por tratarse de una persona carente de recursos,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, tomará de los fondos destinados para Acción Social Varios, la suma de $ 269.30 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON 30|100 MONEDA NACIONAL), importe con que deberá adquirir 1 pasaje de 1ª. clase a Buenos Aires, con una cama, debiendo hacer entrega del mismo, a la beneficiaria, Sra. MARIA DE LA CONCEPCION CANO.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YAÑEZ

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2700—A.

Salta, Octubre 20 de 1953.

Vista la solicitud de ayuda interpuesta por el señor Julio César Zenteno, y siendo propósito de este Ministerio acceder a su pedido por tratarse de una persona carente de recursos,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, tomará de los fondos para Acción Social Varios, la suma de $ 86.20.—, (OCHENTA Y SEIS PESOS CON 20|100 MONEDA NACIONAL), con la que, por intermedio de la Sección Acción Social, se procederá a adquirir un pasaje de 2ª. clase a Córdoba, haciéndose entrega del mismo al beneficiario señor, JULIO CESAR ZENTENO en concepto de ayuda.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YAÑEZ

Es copia:
LUIS G. LIENDRO
Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Público

RESOLUCION Nº 2701—A.

Salta, Octubre 21 de 1953.

Vista la solicitud de ayuda interpuesta por el señor José Novak, y siendo propósito de este Ministerio acceder a su pedido por tratarse de una persona carente de recursos,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, tomará de los fonos destinados para Acción Social Varios, la suma de $ 43.70 (CUARENTA Y TRES PESOS CON 70|100 MONEDA NACIONAL), con la que, por intermedio de la Sección Acción Social, se procederá a adquirir un pasaje de 2ª. clase a Aguaray, haciéndose entrega del mismo al beneficiario señor JOSE NOVAK, en concepto de ayuda.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YAÑEZ

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2702—A.

Salta, Octubre 21 de 1953.

Expediente Nº 142|53.

Visto lo solicitado por Don. Juan Canturos, y siendo propósito de este Ministerio acceder a su pedido por tratarse de una persona carente de recursos,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, tomará de los fondos destinados para Acción Social Varios, la suma $ 30.40 (TREINTA PESOS CON CON 40|100 MONEDA NACIONAL), para que con dicho importe procedan a adquirir un pasaje de 2da clase de esta ciudad a Orán, debiéndose hacer entrega del mismo al beneficiario señor JUAN CANTUROS.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YAÑEZ

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2703—A.

Salta, Octubre 21 de 1953.

Expediente Nº 15.882|953.

Visto este expediente en el que la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta, solicita la provisión de material e instrumental necesario para el funcionamiento del Servicio de Lactantes que funcionará en la Maternidad Modelo "Luisa Bernal de Villar";

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTRO DEL ESTADO a llamar a Concurso de Precios de conformidad a lo establecido en el Art. 10º apartado c) del Decreto Reglamentario Nº 14.578|49, para la adquisición de material e instrumental que se detallan a fs. 2 del presente expediente, con destino al Servicio de Lactantes que próximamente funcionará en la Maternidad Modelo "Luisa Bernal de Villar", dependiente de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YAÑEZ

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2704—A.

Salta, Octubre 21 de 1953.

Visto la nota Nº 5230 de fecha 19 de octubre en curso, remitida por el Director de la Sección de Enfermeras y Parteras de la Escuela de Auxiliares Sanitarios 'Presidente

Juan Perón"; Dr. Antonio Solá Paulucci, comunicando las faltas cometidas por alumnas del citado establecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Haydee Benita Pereyra, hizo abandono del local donde funciona la Escuela desde el día 10 al 15 del corriente mes, sin comunicar el motivo de su ausencia.

Que las alumnas Marta Baldiviezo y Nelly Rada Alemán se retiraron de la Escuela sin el correspondiente permiso de las autoridades, despues de la hora de cena del día 17 del presente mes, regresando el día 18 por la mañana;

Que las alumnas Irene Sarapura, Elda Margarita Posse, Amalia Cañizares, Virginia Galicia, Nelly Pérez, Lucrecia Fernandez, Maria Ana Martiñuk y Ambrosia Tordoya, cometieron la misma falta, regresando a la Escuela el mismo día 17 a horas 22.40;

Por ello, atento a las faltas cometidas por las alumnas citadas y teniendo en cuenta los antecedentes de las mismas,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — Cancelar la inscripción como alumna de 1er. Año de la Sección de Enfermeras y Parteras de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Presidente Juan Perón", de la señorita HAIDEE BENITA PEREYRA, en razón de la gravedad en la falta cometida, al hacer abandono de la Escuela, desde el día 10 al 15 del corriente mes.

2º — Aplicar Diez (10) amonestaciones a las alumnas señoritas MARTA BALDIVIEZO y NELLY RADA ALEMAN, en razón de la falta cometida por ambas al hacer abandono de la Escuela el día 17 del mes, en curso, regresando el día 18 en horas de mañana

3º — Aplicar Cinco (5) amonestaciones a las alumnas que seguidamente se detalla, en razón de la falta cometida por las mismas, al hacer abandono de la Escuela el día 17 del presente mes, despues de la hora de cena, regresando el mismo día a horas 22.40;

1er. Año Srta IRENE SARAPURA.
" " " ELDA MARGARITA POSSE
" " " AMALIA CAÑIZARES
" " " VIRGINIA GARNICA
" " " NELLY PEREZ
" " " MARIA ANA MARTIÑUK
" " " AMBROSIA TORDOYA
2do. Año Srta. LUCRECIA FERNANDEZ

4º — Dejar establecido que si las citadas alumnas reinciden en las faltas cometidas, serán canceladas inmediatamente sus respectivas inscripciones.

5º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YAÑEZ

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2705—A.

Salta, Octubre 22 de 1953.

Expediente Nº 15.593|53.

Visto lo manifestado a fs. 1 por la Jefa de Droguería y Farmacia Central, Sra. María R. Egea de Zalazar, y lo informado por Departamento de Personal de este Ministerio al respecto,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — Aplicar cinco (5) días de suspensión, al Auxiliar 5º de Droguería y Farmacia Central, Dn. SANTIAGO SABANDO, por haberse hecho posible a las sanciones disciplinarias previstas en el Art. 103 inc. b) última parte, de la Ley 1138.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YAÑEZ

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2706—A.

Salta, Octubre 22 de 1953.

Siendo propósito del suscripto disponer que funcionarios de este Ministerio, realicen una gira de inspección sanitaria por las localidades de Orán, Pichanal y Colonia Santa Rosa, a objeto de interiorizarse de las diversas necesidades de los servicios asistenciales dependientes de este Departamento, y tomar las medidas que crean conducentes para el normal y buen funcionamiento de los mismos,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — Autorizar al Subsecretario y Jefe de Personal de este Ministerio, Dr. PABLO MESPLES y Sr. PAULINO E. ARROYO, juntamente con el chófer Francisco Palacios, a realizar una gira de inspección sanitaria por las localidades de Orán, Pichanal y Colonia Santa Rosa.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YAÑEZ

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 9924 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA CALDERA, PRESENTADA EN EXPEDIENTE, EL DIA 9 DE FEBRERO DE 1953 — HORAS 12 y 10 m. La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente en el plano minero la zona solicitada, en el presente exp. para lo cual se ha tomado como Punto de referencia que es el mismo punto de partida, el Abra del Mayo desde donde se miden 1000 metros al Oeste, 10.000 metros al Sud, 2.000 metros al Este, 16.000 metros al Norte y por último 1.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida y cerrar la superficie solicitada. — Según estos datos que son los dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 según el plano minero y teniendo en cuenta la resolución del señor Delegado de fs. 5, por la que se anula la mina EL MILAGRO, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — Debe el recurrente dar conformidad con la ubicación efectuada. — En el libro correspondiente ha sido registrada esta solicitud bajo el Nº 1518. — Se acompaña croquis concordante con el mapa Minero. Elías. — A lo que se proveyó — Salta, Oct. 1º|953 — La conformidad manifestada con lo informado por "Registro Gráfico", regístrese en "Registro de Exploraciones", el escrito solicitud de fs. 2 y sus proveídos. Outes. — Oct. 2— 1953 — Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el Art. 25 del Código de Mia. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese a la propietaria del suelo denunciada a fs. 2 y al Sr. Fiscal de Estado; Outes. — En 5 de Oct. 1953, notifíquese al Sr. Fiscal de Estado. Maioli F. Figueroa. Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Octubre 3 de 1953. — ANGEL NEO, Escribano de Minas.

e|16|10 al 29|10|53.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 9964 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MAXIMO JUAREZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 13,06 l|seg. proveniente del río Yacochuya, 24 Has. 8800 m2. de su finca "La Miriña", catastro 179, ubicada en Yacochuya (Cafayate) En épocas de estiaje, tendrá turno de 72 horas semanales con todo el caudal de la acequia "Del Bajo" ó "De la Banca Norte".

Salta, Octubre 22 de 1953.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 28|10 al 5|11|53

Nº 9958 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Vicente Politti tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 1,45 litros por segundo, proveniente del Río La Caldera, dos hectáreas 6000 m2. de su propiedad "La Calderilla" en departamento La Caldera.

Salta, 21 de octubre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta

e 22|10 al 4|11|53.

Nº 9957 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juana Palacio de Vazquez tiene solicitado reconocimiento de concesión de Agua para irrigar, con un caudal máximo de 0,44 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, m2. 8449,62 del inmueble con catastro 541 ubicado en Coronel Moldes (Eva Perón). En estiaje, tendrá un turno de 7 horas en ciclos de 45 días con todo el caudal de la hijuela "El Nogal".

Salta, 21 de Octubre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta

e 22|10 al 4|11|53.

Nº 9956 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Fidel López tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 2,10 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, 4 Has. de su propiedad "Tres Acequias", catastro 573 — Dpto. Eva Perón. En estiaje, tendrá un turno de 18 horas en ciclos de 41 días con todo el caudal de la hijuela Arias.

Salta, 21 de Octubre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta

e 22|10 al 4|11|53.

Nº 9955 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Fidel López tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1,57 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, 3 Has. de su propiedad "El Triángulo", catastro 326, Dpto. Eva Perón. En estiaje, tendrá un turno de 18 horas en ciclos de 41 días con todo el caudal de la hijuela Arias.

Salta, 21 de Octubre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta

e 22|10 al 4|11|53.

Nº 9954 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Isabel Ibarra de Mendoza tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1,57 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, 2 Has. 1000 m2. de su propiedad, catastro 638, sita en Coronel Moldes, Dpto. Eva Perón. En estiaje, tendrá un turno de 12 horas en un ciclo de 62 días con todo el caudal de la hijuela La Banda.

Salta, 21 de Octubre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta

e 22|10 al 4|11|53.

Nº 9953 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Germán Romano tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal máximo de 0,66 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa Has. 1,3100 del inmueble "Carril de Abajo", ubicado en Coronel Moldes (Eva Perón). En estiaje, tendrá un turno de 3 horas en ciclos de 38 días con todo el caudal de la hijuela "La Posta".

Salta, 21 de Octubre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta

e 22|10 al 4|11|53.

Nº 9950 — EDICTO CITATORIO

Expediente 13351|48.

Publicación 10 Días Sin Cargo Ley 1627|53

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Germán Romano tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal máximo de 2,5 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, Has. 4,8643 del inmueble "Carril de Abajo"; ubicado en Coronel Moldes (Eva Perón). En época de estiaje, tendrá un turno de 12 horas en ciclos de 38 días con todo el caudal de la hijuela "La Posta".

Salta, Octure 29 de 1953.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

e) 21|10 al 3|11|53

Nº 9949 — EDICTO CITATORIO.

Expediente 13352|48.

Publicación 10 Días Sin Cargo Ley 1627|53

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Germán Romano tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal máximo de 1,9 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, Has. 3,6320 del inmuebel 'Carril de Abajo", catastro 454, ubicado en Coronel Moldes (Eva Perón). En estiaje, tendrá un turno de 12 horas en ciclos de 41 días con todo el caudal de la hijuela "Arias".

Salta, Octure, 20 de 1953.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 21|10 al 3|11|53

Nº 9948 — EDICTO CITATORIO

Expediente Nº. 13353|48.

Publicación 10 Días Sin Cargo Ley 1627|53

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que German Romano tiene solicitado reconocimiento de concesión de aguas pública para regar con un caudal de 1,42 litros por segundo proveniente del Río Chuñampapa, 2Has. 7066 m2. de su propiedad "Carril de Abajo"; catastro 453 de Coronel Moldes (Eva Perón) En Estiaje, tendrá un turno de 12 horas en ciclos de 41 días, con todo el caudal de la Hijuela Arias

Salta, Octure 20 de 1953.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 21|10 al 3|11|53

Nº 9947 — EDICTO CITATORIO.

Expediente 1481|51

Publicación 10 Días Sin Cargo Ley 1627|53

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que María A. Caro de Marrupé tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con una dotación de 0,50 litros por segundo provenientes del río Chuñapampa, 9717 m2. de su propiedad catastro 349 ubicada en Coronel Moldes (Eva Perón). En estiaje, tendrá un turno de 6 horas en ciclos de 45 días con todo el caudal de la hijuela El Nogal.

Salta, Octure 20 de 1953.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

e) 21|10 al 3|11|53

Nº 9946 — EDICTO CITATORIO.

Expte. 13.316|48: BELARMINO D. RUIZ s. r.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que BELARMINO DIONISIO RUIZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de 64 minutos por Ha. y por mes ó sea 5 horas 22 minutos mensuales, a derivar del río Conchas, 5 Has. 9629 m2. de la fracción finca Santa Rosa, catastro 1585 de Metán. En épocas de abundancia de agua, tendrá un caudal máximo de 3,03 l|segundo.

Salta, Octure 20 de 1953.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

e) 21|10 al 3|11|53

Nº 9939 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MATIAS PASCUAL tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 3,67 l|seg. a derivar del río Rosario ú Horcones por el canal Australasia, 7 Has. de los lotes Nºs. 173, 177 y 178 de Colonia Rosario, Dpto. Rosario de la Frontera. En estiaje, tendrá turno de 21 horas cada 15 días con un caudal de 45 l|seg. a derivar del canal Australasia.

Salta, Octure 19 de 1953.

Administración General de Aguas

20|10|53 al 2|11|53

Nº 9910 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que José López Torrecillas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 6,82 litros por segundo proveniente del "Arroyo de Tilián" (Zona Pulares), una superficie de 13 Has. de su propiedad "El Paraíso", catastro 491, ubicado en Pulares, Departamento Chicoana. En época de estiaje, tendrá un turno de 6 días en ciclos de 30 días con todo el caudal de dicho arroyo.

Salta, Octubre 12 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta

e|13 al 28|10|53.

Nº 9909 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Julia Zapata de Ortelli tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 26,25 l|seg. proveniente del arroyo Tilián de pulares, 50 Has. de su propiedad "Pulares", catastro 320 Departamento Chicoana. En estiaje, tendrá turno de 12 días cada 30, con todo el caudal de dicho arroyo.

Salta, Octubre 12 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta

e|13 al 28|10|53.

Nº 9895 — EDICTO CITATORIO

REF.: Expte. 1746|51. — ANDREA C. DE FLORES s. r. p.—54|2.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ANDREA CAMPERO DE FLORES tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 1,83 l|segundo a derivar del río Chuñapampa por la hijuela Arias, 3 Has. 5000 mts.2 del inmueble "Los Nogales" — catastro 101 — ubicado en Coronel Moldes, Departamento Eva Perón.

En estiaje la propiedad tendrá turno de 18 horas en ciclo de cuarenta y un días con todo el caudal de la hijuela Arias. — Salta, 8 de Octubre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta

e) 9 al 22|10|53.

Nº 9881 — EDICTO CITATORIO

Ref; Expte. 12055|48 Esteban Gordon Leach.

S. R. e. i. a. pe. p|20—2

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ESTEBAN GORDON LEACH tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 5,25 y 135,25 l|seg. a derivar del río Rosario o Toro por la acequia de la propiedad, 10 y 250 Has. respectivamente de los inmuebles "Las Barrancas" y "Calvimonte" ubicados en El Carril, Dpto. Chicoana. — Así mismo, tiene solicitada la inscripción como aguas privadas, de los manantiales que nacen dentro de los inmuebles "El Prado" y Calvimonte", también del Dpto. de Chicoana. — Salta, 5 de Octubre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta

e) 6 al 26|10|53.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº — 9927 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional. Licitación Pública de las obras del camino de Río Conchas — Río Piedras (obras faltantes), $ 11.028.356.27. Presentación propuestas: 18 de noviembre, a las 15 horas, en Avenida Maipú 3, 2º piso, Capital Federal.

e) 19|10, al 6|11|53.

Nº 9907 — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)
LICITACION PUBLICAS YS. Nº 76.

"Llámase a Licitación Pública por el término de 10 días a contar desde el 10 del corriente mes, para la Contratación de Mano de Obra, para el empiedado de caminos en la zona de Campo Durán".

"Por pliegos, planos y demás consultas, dirigirse a la Administración de Y.P.F., Campamento Vespucio; Representación Legal Y.P.F., calle Dean Funes 8, ciudad de Salta; Planta de Almacenaje de Y.P.F., Avda. Sáenz Peña 830, Tucumán, y Oficina de Y.P.F. en la ciudad de Orán".

"Las propuestas deberán dirigirse a la Administración de YPF. Campamento Vespucio, donde se llevará a cabo el acto de apertura, el día 23 de Octubre de 1953, a horas once".

Ing. ARMANDO VENTURINI Administrador

e) 1p al 23|10 53

Nº 9885 — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)

LICITACION PUBLICA Nº 75.—

"Llámase a Licitación Pública por el término de 10 días a contar desde el 7 de octubre del corriente año, para la provisión de Hornos para Tratamiento Técnico".

"Por pliegos y demás consultas, dirigirse a la Administración YPF., Campamento Vespucio, Representación Legal YPF. calle Dean Funes 8, ciudad de Salta; Planta de Almacenaje de YPF. Avda. Sáenz Peña 830, Tucumán".

"Las propuestas deberán dirigirse a la Administración de YPF., Campamento Vespucio, donde se llevarán a cabo los actos de apertura el día 16 de octubre de 1953, a horas once".

ARMANDO VENTURINI Administrador.

e) 7 al 19|10|53

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 9978 — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

Remate Administrativo Ley Nº 12962

DEUDOR: JOSE V. PAREDES.

El jueves 5 de noviembre venidero, a horas 11, en Alvarado 621, se rematarán: 1 equipo soldadura eléctrica SOLDARGO, Nº J.C. 538; 1 máquina agujereadora univ. PROGRESS modelo 1, con motor eléct. C.U.R.; 1 gato hidráulico EMANUEL p. 5 toneladas y 1 gato mecánico WEAVER.

BASE $ 7.000.— m|n. EXHIBICION: Pellegrini Nº 378|82.

DEUDOR: MIGUEL ANGEL ESCUDERO.

1 máquina de escribir marca "ECLAIR"

BASE: $ 2.300.— m|n. EXHIBICION: Leguizamón 437.

MARTILLERO: Armando G. Orce — Informes Alvarado 621 de 8 a 11 horas.

GERENCIA.

e) 26 al 28|10|53

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 9967 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña NICOLETA GROÑI DE ATANACIO o NICOLASA GROÑI DE ATANACIO.— Salta, 22 de Octubre de 1953.

JULIO LASCANO UBIOS Secretario

e) 23|10 al 3|12|53

Nº 9966 — El Señor Juez de Tercera Nominación Civil cita por treinta días a herederos de Abrahan Ahandumi.— Salta, Octubre 20 de 1953.— E. Gilberto Dorado, Secretario.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 23|10 al 3|12|53

Nº 9958 — El Juez de 1a. Nominación Civil y Comercial, Dr. Oscar P. López cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN CARO. — SALTA, 14 de Octubre de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS — Secretario Letrado

e) 22|10 al 2|12|53.

Nº 9944 — SUCESORIO. El Dr. Oscar P. López, juez de 1ª. Instancia y 1ª. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Zabalia ó Zavalia de Iturre y de Lidia ó Lidia Deldiama ó Deldiamia Zavalia de Aguero.— Salta, Agosto 4 de 1953.—

M. FUEMBUENA —Secretario

e) 21|10 al 1|12|53

9943 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia Nominación Civil y Comercial declara abierta la sucesión de Alejandro Mena y cita por treinta días a interesados.— Salta, Octubre 13 de 1953.

CARLOS E. FIGUEROA.

e) 21|10|53 al 1|12|53

Nº 9941 — SUCESORIO. El Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FELIPA ó FELIPA LOPEZ.— ANIBAL URRIBARRI Secretario. — Salta, Octubre 7 de 1953.

e) 20|10|53 al 30 11|53

Nº 9940 — SUCESORIO. El Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN MIGUEL REYES.— ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

Salta, octubre 7 de 1953.

20|10|53 al 30|11|53

Nº 9933 — SUCESORIO. El Señor Juez de Tercera Nominación, Dr. Rodolfo Tobías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DAL BORGO.— Salta, Octubre 16 de 1953.

E. GILIBERTI DORADO, Secretario.

e) 20|10 al 30|11|53

Nº 9929 — SUCESORIO. — El Dr. Oscar F. López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELINA MIRANDA DE ARAMAYO, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto. — Salta, Octubre 1º de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS — Secretario Letrado

e) 19|10 al 27|11|53.

Nº 9920 — EDICTO: El Juez Civil Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de doña Amalia Aramayo de Arias.— Salta, octubre 7 de 1953.— Aníbal Urribarri, Secretario.

e) 15.10 al 25|11|53

Nº 9919. — Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FIGUEROA TORINO.—Salta, Octubre 6 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.—

e) 15|10 al 25|11|53

Nº 9805. — SUCESORIO: Juez Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO FAUSTINO BRAVO.— Salta, 6 de abril de 1953. — ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 12|10 al 20|11|53

Nº 9899. — SUCESORIO:— El Señor Juez de 1ª Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Leopoldo Olivera.— Salta, Setiembre 7 de 1953. — CARLOS FIGUEROA Secretario.

e) 12|10 al 20|11 53

Nº 9898. — SUCESORIO:— El Señor Juez de Tercera Nominación, Dr. Rodolfo Tobías cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS RUIZ. Salta, 16 de Setiembre de 1953.— E. GILIBERTI DORADO, Secretario. —

e) 12|10 al 20|11|53.

Nº 9892 — SUCESORIO. — El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO GERARDO ENRIQUE DELGADO PEREZ. — Salta Octubre 2 de 1953. —

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 6|10 al 18|11|53.

Nº 9891 — SUCESORIO. — El Juez de 1a. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SOLANO SARAPURA. — Salta, 2 de Octubre de 1953. — Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 6|10 al 18|11|53.

Nº 9880 — El señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación Civil y Comercial, Doctor Rodolfo Tobías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULI SUAREZ. — E. Gilberti Dorado, Secretario. — Salta, 5 de octubre de 1953.

e) 6|10 al 16|11|53.

Nº 9878 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MORETTI DE ARAGON, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Octubre 1º de 1953 JULIO LEZCANO UBIOS Secretario Letrado

e) 3|10 al 13|11|53

Nº 9873 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial cita por 30 días a herederos y acreedores de MARCELINA TAPIA. — Salta, Agosto 4 de 1953.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario

e) 2|10 al 12|11|1953

Nº 9869 — TESTAMENTARIO. El Sr. Juez Civil y Comercial Segunda Nominación Dr. Luis R. Casermeiro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña IGNACIA MAMANI DE SAJAMA, que a continuación se expresan.— Emma Agustina Royano y Diómedes Royano, Jorge Mamaní, Juan Maidana llamado Hector Maidana, Martín Maidana, Clementina Alancay, Elisa Azua de Alancay, Primitiva López, Iglesias de Corralnegi y de Alemania, Hospital Señor del Milagro, Iglesia de Guachipas, y Congregación de San Alfonso de esta Ciudad,— Salta, Setiembre 29 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 2|10 al 12|11|53

Nº 9868 — SUCESORIO: El Juez Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Sara Yazlle de Jorge.— Salta, Setiembre de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Secretario

e) 1|10 al 11|11|53

Nº 9858 — El Señor Juez de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mercedes Bes de García.— Salta, 28 de setiembre de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario.

e) 30|9 al 10|11|53

Nº 9840 — SUCESORIO. — El señor Juez de Segunda Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ARIAS, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 24 de setiembre de 1953. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 28|9|53 al 9|11|53.

Nº 9838 — SUCESORIO: — El señor Juez de 2a. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA AVILA DE ETCHETO.— Salta, 24 Setiembre de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 25|9 al 5|11|53

Nº 9834 — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NASSR BADUE LAVAQUE.

JORGE A. BOSCH Secretario.

e) 25|9 al 5|11|53

Nº 9833 — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUCHENTI, LUCHENTI o LUCCENTI. —

JORGE A. BOSCH Secretario.

e) 25|9 al 5|11|53

Nº 9826 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión de doña DOMINGA MAMANI, Salta, Setiembre 21 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 23|9 al 3|11|53

Nº 9824 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CASTOR VALDEZ. — Salta, Setiembre 21 de 1953. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) e) 22|9|53 al 4|11|53

Nº 9820 — EDICTO: OSCAR P. LOPEZ, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación de la Provincia de Salta, cita durante treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Carlos Usandivaras, para que comparezcan dentro de dicho termino a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Edictos a publicarse Foro Salteño y Boletín Oficial. — Salta, 18 de Setiembre de 1953.— JORGE A. BOSCH GIRAUDO. Escribano Secretario

e) 22|9 al 2|11|53

Nº 9819 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ra. Instancia, Primera Nominación Civil Dr. OSCAR P. LOPEZ, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Benjamín CARDOZO, bajo apercibimiento de Ley

Salta, Agosto 12 de 1953.

MANUEL A. J. FUENBUENA, Escribano Secretario.

e) 22|9 al 2|11|53

Nº 9818 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación Civil Dr. Juan Carlos Gerónimo González, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAÑAVERA, Francisco, Bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Agosto 12 de 1953.

CARLOS E. FIGUEROA Secretario

e) 22|9 al 2|11|53

Nº 9815 — El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Herrera.— Salta Agosto 20 de 1953.

e) 22|9 al 2|11|53

Nº 9813 — El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA o JOSE MARIA MARCELINO AGUSTIN BADIA. — Salta, Setiembre 18 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 22|9 al 2|11|53

Nº 9812 — SUCESORIO. — El Dr. Juan Carlos Geronimo González, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juana Illescas de Echauri, Candelario Rodriguez y Laureano Rodriguez. — Salta, Setiembre 9 de 1953.— Carlos Enrique Figueroa Escibano Secretario.

e) 21|9 al 30|10|53

Nº 9811 — EDICTO:

SUCESORIO DE ALFREDO BODEN — El Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores por treinta días. — Salta, Setiembre 16 de 1953. — Carlos E. Figueroa Secretario.

e) 21|9 al 30|10|53

Nº 9810 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 4ª. Nom. Civil y Comercial en Sucesorio de LUISA VIRGINIA QUIROGA Y PAULA G. MIRANDA DE VAZQUEZ, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.
Salta, Setiembre 2 de 1953.
Carlos Enrique Figueroa. — Secretario.
e) 21|9 al 30|10|53

Nº 9809 — SUCESORIO. — El Señor Juez en lo Civil y Comercial, primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. María o María Claudina Peralta de Lobo. — Salta, 7 de Setiembre de 1953. SECRETARIO SR. JORGE BOSCH GIRAUDO.
e) 21|9 al 30|10|53

Nº 9808 — SUCESORIO. — El Señor Juez Civil de Tercera Nominacción, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. Luisa Durán. — Salta, Setiembre 17 de 1953. — E. GILIBERTI DORADO, Secretario.
e) 21|9 al 30|10|53

Nº 9807 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN GERON. — Salta, Setiembre 7 de 1953.
JORGE A. BOSCH Escribano Secretario.
e) 21|9 al 30|10|53

Nº 9797 — SUCESORIO:— Juez Primera Nominación Civil cita por treinta días interesados en sucesión SALOMON ALEM.— Salta, Setiembre 11 de 1953.—
JORGE A. BOSCH Escribano Secretario
e) 16|9|53 al 27|10|53

Nº 9794 — SUCESORIO: Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, Dr. Oscar F. López, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ESBER o ESBAR. Salta, Setiembre 11 de 1953. Jorge Bosch Giraudo. Secretario.—
FLORENTIN CORNEJO Abogado
e) 16|9 al 27|10|53

Nº 9790 — EDICTO. — El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOLASCO ZAPATA, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto. — Edictos en "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL.
SALTA, 7 de Setiembre de 1953.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 11|9|53 al 26|10|53.

Nº 9789 — EDICTO. — El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIA MIRANDA DE VILLENA O DE CRUZ y de MARIA ELVIRA VILLENA, cuyos juicios sucesorios se han abierto. Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".
SALTA, Setiembre 4 de 1953.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 11|9 al 26|10|53.

Nº 9785 — SUCESORIO. — El Sr. Juez 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio sucesorio de doña Julia Argentina Hoyos de López, cita por 30 días a herederos y acreedores. Salta, Setiembre 8 de 1953. — Anibal Urribarri. Secretario.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 11|9|53 al 26|10|53.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 9945 — POSESORIO. Aurora Micaela Bohorquez de Lopez Cross, ante el Juzgado de Segunda Nominación, solicita posesión treintañal del inmueble ubicado en Tolombon Departamento Cafayate, catastro 50; superficie 50 varas de frente por 50 varas de fondo; límites; Este, con calle pública; Oeste con propiedad Sr. José Francisco Plaza; Norte con el Sr. Plaza; Sud. con Angelina C. de Moya. Cítase interesados por treinta días.— Salta, Octubre 21 de 1953.
JULIO LAZCANO UBIOS. Secretario Letrado
e) 21|10 al 1º|12|53

Nº 9925 — EDICTO POSESORIO: — El Juez Dr. Luis R. Casermeiro, a cargo del Juzgado de 1a. Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Salta, calle Alvarado esquina Talcahuano, Sección 3a., manzana 102, señalado con el Nº 35, con una extensión de diez y nueve metros treinta y cinco centímetros de frente por cuarenta y siete metros de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, calle Alvarado; Sud, lote Nº 17; Este, calle Talcahuano; y Oeste, lote Nº 66, cuya posesión treintañal solicita doña Elena Nogales de Llanos. — Salta, junio 18 de 1953.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e 19|10 al 27|11|53.

REMATES JUDICIALES

Nº 9971 — JUDICIAL — SIN BASE
POR JOSE ALBERTO CORNEJO

El día 28 de Octubre próximo a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré, SIN BASE, dos quioscos que se encuentran instalados en la esquina San Martín y Buenos Aires y en la Plazoleta Frente a la Estación del F.C. Gral Belgrano, de ésta Ciudad respectivamente
El comprador entregará el cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 2) juicio: Preparación Vía Ejecutiva: Rómulo D'Uva vs. Miguel Mdolel.
e) 26 al 28|10|53

Nº 9970 — JUDICIAL — SIN BASE.
POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

El día 30 de Octubre próximo a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré, SIN BASE, 111 bolsas de harina marca "Crema" 000 de 70 kilos cada bolsa y 1 balanza marca "Zeiler" Nº 11.720 para 15 kilos, los que pueden revisarse en el domicilio del depositario judicial señor Orlando López sito en Pellegrini 1094 de ésta Ciudad. El comprador entregará el cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo "Villa del Rosario S.R.Ltda. vs. Orlando López"
e) 26 al 30|11|53

Nº 9969 — JUDICIAL DERECHOS Y ACCIONES.
POR FRANCISCO PIÑEDA

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación y de conformidad a lo resuelto en autos "FRANCISCO CORREA vs. SOCIEDAD MINERA GUFRE DE EXPLOTACION Y EXPLORACION" Exp. Nº 20875|53, el día LUNES 7 DE DICIEMBRE DE 1953 a las 19 hs. en mi Oficina de remate calle General Perón 208 Salta, remataré con BASE DE $ 6.667.00 SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M|N. equivalente a las dos terceras partes de su valor de compra, las 35 de las acciones del Sr. Argentino Exequiel Freytes Casas sobre la MINA ELVIRA ubicada en el "Pueblo y Campo Colorado" lugar denominado San Gerónimo Viejo Departamento de la Poma Prov. Salta Títulos inscriptos F. 4 Libro 2 R. Minas de la Delegación Autoridad Minera Nacional de Salta. En el acto del remate 20% a cuenta del precio de compra. Publicaciones Boletín Oficial y Foro Salteño. Comisión de arancel a cargo del comprador. Francisco Pineda — Martillero.
e) 26|10 al 4|12 53

Nº 9975 — POR JORGE RAUL DECAVI.
SIN BASE.

El día 29 de Octubre de 1953, en mi escritorio, calle Urquiza 325, Ciudad a las 16 horas, remataré SIN BASE, un camión Marca G.M.C., modelo 1940, motor Nº 2—2135412, con patente Nº 7822|1952, que se encuentra en poder de su depositario judicial señor Domingo Duce, en la Ciudad de Orán, donde puede verse y efectuarse las pruebas de funcionamiento.
En el acto del remate, el 30% como seña y a cuenta del precio.— Comisión de arancel por cuenta del comprador.
Ordena: Excma. Cámara de Paz Letrada en autos Ruiz Ricardone y Cía. vs. Hermenegildo Vega.— Secretaría Nº 1.
Edictos: "Foro Salteño" y "Boletín Oficial"
e) 26 al 28|10|53

Nº 9976 — JUDICIAL:
POR JORGE RAUL DECAVI

El día 3 de noviembre de 1953 a las 11 horas en mi escritorio, Urquiza 325, remataré SIN BASE los siguientes bienes. 1 radiola "Fulton", industria alemana, en perfecto condicio,

nes de conservación y funcionamiento; 24 sillas de madera; 6 mesas de madera. Remataré por lotes compuestos de 1 mesas y 4 sillas. Ordena: Sr. Juez C.C. de 1º Nominación en "Juicio Ejecutivo L.V. 9 Radio Gral Guemes vs. Ernesto Weber". Los bienes pueden verse en Avda Chile Nº 1283 en poder del depositario Judicial. señor Weber. Venta al contado. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

JORGE RAUL DECAVI Martillero.

e) 26 al 30|11|53

Nº 9951 — BANCO DE PRESTAMO y — —ASISTENCIA SOCIAL—

REMATES JUDICIALES — Ley 12962

El 3 de noviembre de 1953, a horas 11, en Alvarado 621, se rematarán: 1) 1 garlopa cepilladora S.P., de 600 mm. c|motor eléctrico San Giorgio de 5½ H.P. y 1420 R.P.M. cte. alternada; 1 sierra sin fin m|LECTONIA modelo J.A. Nº 3, c|volante 90 cm. c|motor eléctrico m|B. LINE de 5H.P. y 1450 R.P.M. DEUDOR: JOSE H. CARO.— BASE: $ 6.300 m|n.. —EXHIBICION: Pellegrini 598 2) Dos máquinas de coser industriales, una m|SINGER y otra m|MILITAR DEUDOR: NICOLAS CAÑIZARES — BASE: $ 3.810 EXHIBICION: EVA PERON Nº 783

Martillero: Armando G. ORCE

Informes Alvarado 621, de 8 a 11 horas

e) 21 al 23|10|53

Nº 9930 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL SIN BASE

El día 26 de Octubre próximo a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré, SIN BASE, 1 balanza para 30 kilogramos, 1 bicicleta de reparto y 30 frascos de mermelada "La Campagnola", los que pueden revisarse en Deán Funes 169. El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en juicio Ejecutivo: "Julio César Córdoba vs. Sebastián Ferril".

e) 19 al 23|10|53.

Nº 9923 — JUDICIAL

POR LUIS ALBERTO DAVALOS

El día Viernes 23 de Octubre de 1953, a horas 16 en 20 de Febrero 12, remataré SIN BASE, un lote de créditos a cobrar pertenecientes al ejecutado; Ordena: Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial, en autos: "EJECUTIVO — JOSE Y DAVID FELMAN Y CIA. vs. PEDRO VOGELFANGER" Exp. 14705|953. — Comisión arancel a cargo del comprador.

e|16 al 23|10|53.

Nº 9917 — POR MARTIN LEGUIZAMON

Judicial. — Casa y terreno en Metán

El 30 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 orden Juez Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecución hipotecaria Pascual Rufinatti vs. Angel Martin Poma, procederé a vender con la base de diez y nueve mil pesos una casa y terreno ubicado en Metán, lote ocho de la fracción primera, sobre Avenida Osvaldo Sierra (14 mts. frente x 65 mts. de fondo), comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Francisco Ovejero y Carlos Gutierrez; Sud, Avenida Osvaldo Sierra; Este, propiedad de Blanca S. de Dubus; Oeste lote 7. — En el acto del remate veinte por ciento del precio y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 14|19 al 24|11|53.

Nº 9915 — POR MARTIN LEGUIZAMON

Judicial — Muebles, útiles y heladera Siam

El 24 de octubre a las 10 de la mañana en el Propio negocio calle San Martín esq. Alem, en General Güemes, por orden del Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. juicio Embargo Cervecería Argentina San Carlos S. A. vs. José Antonio Arroyo, procederé a vender sin base dinero de contado un lote de muebles, útiles y una heladera Siam ocho puertas. Comisión de arancel a cargo del Comprador.

e|14 al 23|10|53.

Nº 9912 — JUDICIAL — POR JORGE R. DECAVI — JUDICIAL

El 29 de Octubre de 1953, a horas 17, en mi escritorio Urquiza Nº 325, remataré SIN BASE,

DERECHOS Y ACCIONES

equivalentes a 24 partes indivisas de las 42 en que se ha dividido idealmente el terreno con casa, ubicado en el pueblo El Galpón, Dep. de Metán, pertenecientes a doña Asunción Suarez de Maggipinto.

MIDE: 30.30 mts. sobre calle pública que en su prolongación es el camino que conduce a El Tunal; 33.80 mts. sobre calle pública que al prolongarse es el camino que va a Las Termas; 30.30 mts. por el lado que colinda con la fracción "A" que supo integrar este inmueble y que actualmente pertenece al Sr. Emilio Mulky y 33.10 mts. en el lado colindante con la Suc. de Menores Gil; lo que hace superficie de 1.061.34 mts. 2. descontando ochava por tratarse de esquina

LIMITES: N. y O. con calles públicas; E. terreno de la Suc. de Menores Gill, y O. con terreno identificado como fracción "A" que actualmente pertenece a don Emilio Mulky.

EDIFICACION: gran salón para negocio, formando esquina, y varias habitaciones, cocina, baño, galería y otras dependencias, como que supo destinarse siempre para hotel y bar; construcción con materiales de primera clase, amplia entrada para vehículos y patio.

CATASTRO: Nº 1778 Manzana "G" Parcela 4 Dpto. de Metán.

TITULO DE DOMINIO: fº 336 asiento 1 Libro 11 R. de I, Dpto. Metán.

PLANO: registrado bajo Nº 114 en la Dirección Gl. de Inmuebles.

ACLARACION DE LINDEROS: Los linderos antes descriptos, son los que consigna el plano registrado bajo Nº 114. Los que dan la hijuela Natividad G. de Aldonate; S. calle púb. que inscripta, de la ejecutada, son: N. herederos de Serre de E. a O.; E. propiedad de Juan Lemme y O. calle Púb. que corre de N. a S.

ORDENA: Sr. Juez en lo C. y C. de 4l Nom. en Ejecución Antonio Mena vs. Asunción Suarez de Maggipinto.

COMISION: de arancel a cargo del comprador.

J. R. DECAVI, Martillero

e|13 al 22|10|53.

Nº 9908 — JUDICIAL:

POR ARMANDO G. ORCE.

VALIOSOS INMUEBLES EN ESTA CIUDAD.

Por Disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación y de conformidad a lo resuelto en autos "FISCO PROVINCIAL vs. MICHEL TORINO HNOS", (Exp. Nº 32828|53) el DIA LUNES 2 DE NOVIEMBRE DE 1953 a las 16 HORAS, en mi Oficina de Rentas calle Alvarado Nº 512 Salta, remataré dinero de contado y con las bases que en particular se determinan (dos terceras partes de su avaluación fiscal actual), dos valiosos inmuebles ubicados en esta ciudad en la manzana comprendida por las calles: Mitre; Balcarse; Ameghino y Necochea, títulos inscriptos al Folio 49 y 50 Asiento 1 y 2 Libro 46 R.I.C.

A) VALIOSO INMUEBLE CON EDIFICACION catastro Nº 4915 ubicado en esta ciudad de Salta con una extensión s|su plano de 6.072.01 m2. o sean 24.15 sobre calle Necochea; 123.86 sobre calle Mitre y 57.44 mts. sobre calle Ameghino comprendido dentro de los siguientes límites: Norte; calle Ameghino; Sud calle Necochea y Parcela 1. B.; Este calle Mitre y Oeste parcelas Nº 2—9—10 y 17 y 1 B, de prop. de los Sres.: Rafael Villagrán Guzmán y otros; Francisco Sanchez Garcia; Máximo Farah; Rafael Espiritu y Michel Torino Hnos. respectivamente.— BASE DE VENTA $ 591.000.00 QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M|N.—

B) AMPLIO TERRENO CATASTRO Nº 21.268 ubicado contiguo al anterior con una extensión según su plano de 628.72 m2. o sean 34.91 ms. sobre calle Necochea por 18.01 de fondo dentro de los siguientes límites NORTE; Parcela 1 A pro: Michel Torino Hnos.; Sud, calle Necochea; Este Parcela 1 A. Michel Torino Hnos. y Oste Parcela Nº 2 prop. Sr. Rafael Villagran Guzman y otros.— BASE DE VENTA $ 28.466.66 VENTIOCHO MIL CUATRÓCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS C|66|100|M|N.

En el acto del remate 20% a cuenta del precio de compra, comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones Norte y Boletín Oficial.,

Informes. referencias, FISCALIA DE ESTADO o al suscripto martillero.

ARMANDO G. ORCE Martillero.

e) 12|10 al 30|10|53

Nº 9903 — JUDICIAL:

POR JORGE RAUL DECAVI ... ...

El día 30 de Octubre de 1953, en Urquiza 325, a las 17 hs. remataré.

SIN BASE.

Los derechos y acciones equivalentes a la totalidad de los bienes que se detallan a continuación y que corresponden a doña Dolores Perez de Marquez en su carácter de única y universal heredera de doña Ubaldina o Waldina Sanchez de Perez cuya sucesión se concluyera en Expediente Nº 14892, tramitado por ante el Juzgado C.C. de 1ª. Instancia y 2ª. Nominación.

1º) Inmueble denominado "Banda Aguadita" en Dpto. La Candelaria, partido del mismo nombre. Títulos: Lib. "A" La Candelaria, Fol. 378, Asto. 478. Catastro: Nº 243. Limita: N. con la cima del primer cordón de lomas que divide las aguas; S. Zanja con agua; E. Prop. de Luis Romano y O.: Prop. de José I. Astigueta.

2º) Terreno quinta "Agaudita" en La Candelaria. Tit. Lib. "A" La Candelaria; Fol. 392; Asto. 477. Cat. 247 Lmta. N. c|propiedad Lino Romano S. zanja con agua. E. cimas primer cordón de lomas y O. c|propiedad de josé I. Astigueta.

3º) Terreno quinta "Aguadita" en La Candelaria. Tit. Lib. "A" La Candelaria; Fol. 392; Asto. 477. Cat. 247. Lmta. N. c|propiedad Lino Romano. S. zanja con agua E. c|cimas primer cordón de lomas y O. c|propiedad de José I. Astigueta.

4º) Terreno de La Candelaria, paraje "Aguadita" Tit. Lib. "A" La Candelaria, Fol. 390, Asto: 475. Cat. 245. Lmta. N. c|propiedad de Lino Romano; S. zanja con agua E. c|cima primer cordón de lomas y O. c|propiedad de José I. Astigueta.

5º) Finca "Santa Barbara" apta para la cria de hacienda. Posee casa ladrillos asentados con barro, techos zinc, pisos cemento, cocina y un galpón zinc, con plantas frutales. Tit. Lib. "B" La Candelaria Fol: 46. Asto. 53 Cat. 244 Lta. O. finca "Molino de Aranda", S. finca "El Chorro" o "Argentina", N. cordón de lomas, zanja y Río La Candelaria y E. quebrada de "Cañizares".

6º) Terreno en "Banda Aguadita" La Candelaria. Tit: Fº. 21 ast. 22 Libº "B" La Candelaria. Cat. 245. Limita: N. a dar con lomas que corren hacia La Estanzuela; S. a dar con arroyo con agua que corre hacia el Poniente; E. terreno de familia Rodriguez, y O. terreno de Felipe Perez.

VENTA AD — CORPUS

7º) Dos puertas algarrobo, de 3 hojas con marcos.

Ordena: Sr. Juez C. y C. 2ª. Nom. Ejecutive Dr. Adolfo Martinez vs. Dolores Perez de Marquez.

En el acto del remate 30% como seña y a cuenta del precio.

Comisión de arancel a cargo del comprador.

Edictos: en "Foro Salteño y B. Oficial: JORGE RAUL DECAVI Martillero.

e) 12 al 30|10|53

Nº 9883 — POR MIGUEL C. TARTALOS
De la corporación de martilleros

JUDICIAL — CASA EN ESTA CIUDAD

El día 28 de Octubre a las 17 horas en mi escritorio calle Santiago del Estero Nº 418 remataré con la base de $ 5. 833.— pesos con 2|100 equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal: la mitad indivisa de una casa y terreno que le corresponde a don Delfín Vilte en esta ciudad, sobre la calle Rioja Nº 310 Su extensión del terreno según títulos es de 318 metros con 60 decimetros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte lote Nº 40, Oeste; lote Nº 42, Sud y Este con la calle Rioja y Lerma. TITULOS, inscriptos a folio 157, asiento 198 del libro 14 de títulos Capital. — Catastro 6984. En el acto del remate el 20% de seña y a cuenta de precio de compra. Publicaciones Boletín Oficial y Foro Salteño. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación. Expd. 13626, Juicio Ejecutivo Carmelo Quiroga vs. Delfín Vilte.

MIGUEL C. TARTALOS
Martillero Público.
e|7 al 27|10|53.

Nº 9882 — Por ARISTOBULO CARRAL

JUDICIAL — TERRENO —BASE $ 2.600

El día 28 de Octubre próximo, a las 16 horas en mi escritorio —Deán Funes Nº 960 — venderé con la base de $ 2.600.— m|nac. (Dos mil seiscientos pesos m|n.) equivalentes a las 2|3 partes tasación fiscal, UN TERRENO ubicado en ésta Ciudad, calle San Juan e/Lamadrid y 10 de Octubre. — EXTENSION; 10 mts. frente por 47 mts. fondo; LIMITES s/Títulos registrados al fº 205 — Asiento 2 del libro 43 R. I. C.; NOMENCLATURA CATASTRAL: Secc. F — Manz. 42ª — Parcela 18 — Partida 9.100; GRAVAMENES: Hipoteca 1er. término a favor de Da. Milagro Zorrilla por $ 8.400.— m|n. registrada al fº 205 — As. 3 del litro 43 R. I. C.; Embargo prev. ordenado Juez 1ª Inst. 1ª Nomin. autos "A. C. Arias Linares vs. Héctor Calvito de las Bárcenas" por la suma de $ 7.500.— m|nac. registrado fº 206 — As. 4 del libro citado. — Publics. edictos 15 días Boletín Oficial y Diario Norte. — Seña de práctica — Comisión arancel c/ comprador. — JUICIO: Ejec. J. A. Farfán vs. H. C. de las Bárcenas, Exp. Nº 4682|53. — Cámara de Paz Letrada — Secretaría Nº 1.— Salta, 5 de octubre de 1953.

e) 6 al 20|10|53.

Nº 9881 — POR MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Acciones y derechos

El 6 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323, por órden del Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Virgilio Garcia y Cía. vs. Normando Zuñiga, procederé a vender con la base de noventa y ocho mil pesos las acciones y derechos que el ejecutado tiene en la finca Maroma, catastro 330 correspondiente a una cuarta parte indivisa y con la base de seis mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos las acciones y derechos del ejecutado en la finca San Simón, catastro 329, correspondiente a una cuanta parte indivisa, menos una fracción vendida,

En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Norte y B. O.

e) 25|9 al 5|11|53

Nº — 9795 — JUDICIAL — FINCA SAN ANTONIO PARTIDO DE CAÑAS DEPARTAMENTO ROSARIO DE LA FRONTERA.

Por ARMONDO G. ORCE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercal, Primera Nominación y de conformidad a lo Resuelto en autos "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. ALBERTO B. ROVALETTI" Exp. Nº 32.195 el día MIERCOLES 30 DE OCTUBRE DE 1953 a las 17 Hs. en mi Oficina de Remates calle Alvarado Nº 512, Salta, remataré en pública subasta dinero de contado y con BASE DE $ 2.933.32 DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS Con 32|100 M|N. equivalentes a las dos tercera partes de su avaluación fiscal actual, la finca denominada SAN ANTONIO ubicada en el PARTIDO DE CAÑAS DEPARTAMENTO ROSARIO DE LA FRONTERA PROV. SALTA con una extensión aproximada de 400 hectáreas (vento de corpus) comprendida dentro de los siguientes límites; Norte, Sebastián López, Juan Serrano; y Florencia López de Coria; Sud terrenos que fueron de doña Carmen O. de Arredondo; Este, propiedad Sres. Arce; Oeste camino a San Roque. Títulos inscriptos al folio 176 asiento 207 Libro D. Rosario de la Frontera, Catastro 820. En el acto del remate se abonará el 30 % a cuenta del precio de compra. Comisión de Arancel a cargo del comprador. Publicaciones Norte y Boletín oficial. — ARMANDO G. ORCE Martillero.

e) 16|9 al 27|10|53

CITACIONES A JUICIOS

Nº 9974 — El Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nom. en lo Civil cita y emplaza por veinte días a EUSEBIO ROBUSTIANO VEGA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "De Francisco, Margarita vs. Eusebio Robustiano Vega s|Divorcio", bajo apercibimiento. de nombrársele defensor.
ENRIQUE GILIBERTI DORADO Secretario
Salta, 20 de Octubre de 1953.

e) 26|10 al 20|11|53

Nº 9935 — EDICTO CITACION.— El Juez Civil y Comercial Segunda Nominación en juicio "Ejecutivo: Pedro Belsuzari Vila vs. Teodoro Choque", intima para que don Teodoro Choque comparezca dentro del término de ocho días a la Escribanía del Sr. Moisés N. Gallo Castellanos sita en Mitre Nº 315, a suscribir la escritura pública traslativa de dominio a favor de doña Sara Sanchez de Espeja, bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez.

Salta. Octubre 16 de 1953.—
JULIO LAZCANO UBIOS, Secretario Letrado

e) 20 al 29|10|53

Nº 9913 — CITACION A JUICIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación C. y C., cita y emplaza por veinte días a VICENTE LEANDRO VILLAGRAN y ESTER VILLAGRAN o ESTHER VILLAGRAN o MARIA ESTHER VILLAGRAN, para que comparezcan al juicio que por división de condominio ha promovido doña María Lucilda Villagrán de Iturré bajo apercibimiento de nombrarseles defensor para que los represente en el juicio. — Salta, 16 de Octubre de 1953. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e|14|10 al 10|11|53.

Nº 9901 — CITACION A JUICIO: "Ord. Divorcio y tenencia de hijos menores Juan Manuel Toledo c|Elsa López Bravo de Tole-

do" RODOLFO TOBIAS, Juez de 1º Instancia y 3ª. Nominación en lo C. y C., cita a doña ELSA LOPEZ BRAVO DE TOLEDO, por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de nombrarle defensor oficial.— Salta, Octubre 1º de 1953.
E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 12|10 al 6|11|53

Nº 9900 — EDICTO: El Juez de Segunda Nominación Civil, cita por veinte días a Florentina Cruz, para que comparezca al juicio de"Adopción del menor Roberto Angel Cruz" iniciado por David Salomón Córdoba. Salta 8 de Octubre de 1953. ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 12|10 al 6|11|953.

Nº 9897 — CITACION A JUICIO. El Juez Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por veinte días a don Alberto C. Alvarez a estar a derecho en juicio de divorcio promovido por Enriqueta Varela de Alvarez, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 7 de Otcubre de 1953. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 9|10 5|11|13

Nº 9870 — EDICTO. El Dr. Jorge L. Jure, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, de esta provincia de Salta, cita por edictos que se publicarán durante veinte veces en los diarios "Norte y Boletín Oficial, a don Justo Sueiro, para que comparezca a hacer valer sus derechos como acreedor hipotecario de la finca" "Caraguata e lotes G y H, de Orán, en la ejecución seguida por el Banco Provincial de Salta contra don Samuel Uriburu y doña Guillermina Saenz de Uriburu.— Salta 17 de Setiembre de 1953.
E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 2 al 29|10|53

CONCURSO CIVIL

Nº 9855 — CONCURSO CIVIL: Expte. 17.732|53, el Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil dictó fecha 10 agosto 1953 auto declarando en estado concurso civil al Sr. Domingo Martinez; designa síndico al Dr. Carlos Zambrano, disponiendo publicar edictos por 30 días en Boletín Oficial y foro Salteño, emplazando a acreedores presenten al síndico justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento art. 715 del Código Procedimiento.

Salta, 16 de Setiembre de 1953.—
Carlos Enrique Figueroa Secretario.
e) 30|9|53 al 16|11|53

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 9938 — EDICTO EJECUTIVO. — En el Juicio seguido por TEYSSIER & ZILL S.R.L. contra PEDRO ARANDA. El Sr. Juez a dicta do la siguiente sentencia:

Salta, 1º de Octubre de 1953.
Autos y vistos: Este juicio caratulado. Embargo preventivo — TEYSSIER & ZILLI S. R.L. —vs.— PEDRO ARANDA y
CONSIDERANDO:

Que el ejecutado a sido legalmente citado de Remate a fs. 17 vta a 18 y éste no ha opuesto excepción legítima.)

Por ello y de acuerdo a los artículos 447 y concordantes del C. de Proc. C. y C.

RESUELVO:

1º) Ordenar se lleve esta ejecución contra PEDRO ARANDA, adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del Capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Cesar Alderete en la suma de $ 50.— m|n de c|legal, de acuerdo al artículo 17 de la Ley 1098.—

2º) Cópiese, Notifíquese, publíquese.

Dr. JORGE L. JURE.
CARLOS E. FIGUEROA, Secretario.—
20|10|53 al 26|10|53

EDICTOS

Nº 9963 — EDICTO: — Se hace saber que se ha fijado el día veinte de Setiembre del corriente año como fecha de terminación del plazo de duración de la Sociedad Meluso, Di Bez y Charlone la que desde el día veintiuno del mismo mes ha entrado en liquidación siendo sus liquidadores los Señores Félix Tomás Meluso y Luis Eduardo Pedrosa en forma conjunta, separada o alternativamente.

Salta, 20 de Octubre de 1953.
E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario del Registro Público de Comercio Interino
E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 22 al 28|10|53.

DESALOJO

Nº 9960 — D E S A L O J O

" Por disposición del que suscribe, Juez de Paz " se hace saber que en la demanda Francisco " Menchon contra Pedro Vogelfanger se ha re- " suelto emplazar al demandado por el término " de CINCO días a contar de la fecha para " que proceda al desalojo del inmueble q u e " ocupa".

" Campo Santo, octubre 20 de 1953. — Fdo: "CARLOS M. GALLARDO — JUEZ de PAZ.
e) 22 al 28|10|53.

ADOPCION DE MENOR

Nº 9979 — ADOPCION DE UN MENOR. El Dr. RODOLFO TOBIAS, Juez de 3a. Nom. C. y C. cita por edictos durante 20 días a doña YOLANDA VILTE, madre del menor José Vilte para que haga valer sus derechos en el juicio que por adopción del mismo tienen promovido los esposos NOBERTO GASPAR CUEVAS y MARIA AMALIA RIVERO DE CUEVAS. Salta, julio 20 de 1953.
E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 24|10 al 20|11|53

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 9931.—

CONTRATO. CESION DE CUOTAS DE CAPITAL.— En la ciudad de Salta, a los seis días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y tres, reunidos en el domicilio de calle Rivadavia número quinientos cincuenta, los socios de A.R.C.A.M.A. Sociedad de Responsabilidad Limitada, señores Juan Mesples, Daniel L. Mesples, Ernesto Mesples, Dr. Pablo Mesples, Angel Petrocelli y Enrique Vater, resuelven en acuerdo unánime socios Juan Mesples, Dr. Pablo Mesples, Anla siguiente cesión de cuotas de capital: los gel Petrocelli y Enrique Vater, transfieren a los socios Daniel L. Mesples y Ernesto Mesples las cuotas de capital que les pertenecen dentro de la sociedad, según el contrato social celebrado por escritura pública de fecha dos de diciembre del año mil novecientos cincuenta y uno ante el escribano Dn. Pedro J. Aranda y el de primera cesión de cuotas, formulado en escritura pública de fecha diecisiete de enero del año mil novecientos cincuenta y dos levantada ante el escribano Dn. Pedro J. Aranda—; del socio Juan Mesples cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sea cincuenta mil pesos moneda nacional, del socio Dr. Pablo Mesples sesenta y siete cuotas o sea sesenta y siete mil pesos moneda nacional, del socio Angel Petrocelli cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos moneda nacional, y del socio Enrique Vater diez cuotas o sea diez mil pesos moneda nacional, adquiriendo el socio Daniel L. Mesples ochenta y nueve cuotas y el socio Ernesto Mesples ochenta y ocho que importan en total la suma de Ciento Sesenta y siete mil pesos moneda nacional, realizando el pago de las mismas con los bienes, créditos y deudas de la sociedad, como se detalla en la liquidación que se incorpora al presente contrato, cuyos valores son los determinados en el inventario general del treinta de junio del año mil novecientos cincuenta y tres fecha a la cual se retrotraen los efectos de la presente transferencia de cuotas de capital, quedando a la vez expresamente reconocidas las operaciones que la sociedad haya debido realizar con la intervención de los socios salientes y todo instrumento suscripto por estos hasta la fecha de este contrato. En este acto los socios adquirientes pagan y cobran los créditos y deudas que particularmente tienen los socios salientes con la sociedad en el día treinta de junio del año mil novecientos cincuenta y tres, recibiendo el socio Juan Mesples el importe de su crédito de cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos con quince centavos moneda nacional, el socio Enrique Vater dos mil trescientos veinticinco pesos con quince centavos moneda nacional, y pagando el socio Dr. Pablo Mesples la cantidad de ca-

rorce mil novecientos veinte pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional y el socio Angel Petrocelli once mil setecientos cincuenta y un pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, con bienes, créditos y deudas de la sociedad, como se detalla en la liquidación incorporada, compuesta de ocho fojas. Los socios salientes dejan subsistente su responsabilidad por las diferencias que en concepto de impuestos y contribuciones jubilatorias pudieran surgir de las operaciones efectuadas por la sociedad hasta el día treinta de junio del año mil novecientos cincuenta y tres. Se formula este contrato en cinco ejemplares de un mismo tenor, en el sellado de Ley, que firman las partes, haciéndolo por el socio Daniel L. Mesples el señor Alberto Ramón Mercado, para lo cual se encuentra autorizado por poder general de administración otorgado ante el escribano Da Carlos Bustamante Pérez, de la ciudad de Jujuy en fecha tres de noviembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro, que el autorizado tiene a la vista. Raspado: Cesión vale.—

19 al 23|10|53

COMERCIALES

Nº 9936 — PRIMER TESTIMONIO.— ESCRITURA NUMERO CUATROCIENTOS QUINCE PROTOCOLIZACION DE UNA COPIA FOTOGRAFICA.— En la ciudad de Salta, República Argentina, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí FRANCISCO CABRERA, escribano autorizante, titular del Registro número cinco y testigos que suscriben, comparecen: Don FRANCISCO MOSCHETTI, casado en segunda nupcias, y don CARLOS MARDONES, casado en primeras nupcias, ambos vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren en nombre y representación de la razón social "FRANCISCO MOSCHETTI Y COMPAÑIA", en sus carácter de socios de la misma, acreditando su personería con el testimonio de la escritura de contrato social, autorizada por el suscripto escribano el día primero de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, cuyo original corre al folio ciento ochenta y siete al ciento noventa del protocolo de ese año del Registro a mi cargo, doy fe, como de que el mismo contrato se encuentra prorrogado por tiempo indeterminado por escritura número noventa y cinco de fecha veinte y ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno, autorizada por el escribano don Adolfo Saravia Valdéz, cuyo testimonio tengo de manifiesto, doy fe, con la constancia de su inscripción en el Registro Público de Comercio al folio ciento cuarenta y tres, asiento mil trescientos cincuenta y cuatro del libro veinte de Contratos Sociales, siendo las partes pertinentes de dicho contrato del siguiente tenor:".....En esta ciudad de Salta, " Capital de la Provincia del mismo nombre, " República Argentina, a los veintiocho días " de Febrero de mil novecientos cuarenta y " uno, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firman, com" parecen: don Francisco Moschetti, casado; " don Pedro Ferroni, casado, y don Carlos " Mardones, ...hábiles y de mi conocimien" to personal, doy fe, y dicen: Que prorrogan " pero ahora por tiempo indeterminado la du" ración de la sociedad a que se refiere el "instrumento que en este acto me exhiben, " dejándolo subsistente en todos sus demás " términos, instrumento que transcripto in" tegrante dice así: ".....comparecen don " Francisco Moschetti, casado; don Pedro Fe" rroni, soltero, y don Carlos Mardones, ca" sado,.....a quienes de conocer, doy fe, co" mo de que formalizan por este acto el si" guiente contrato de Sociedad Comercial.... " Segundo: La sociedad girará como hasta " ahora lo venía haciendo, bajo el rubro de " Francisco Moschetti y Compañía"..... Sex" to: El uso de la firma social estará a car" go indistintamente de cada uno de los tres " socios, quienes podrán hacer uso de ella " en todos los actos, contratos y negocios de " la Sociedad .....—Sétima: ....suscribir " las escrituras públicas que fueren necesa" rias .... Francisco Moschetti. C. Mardones. " Pedro Ferroni.— Vicente Bancagan.— Héc" tor Córdoba.— A. Saravia Valdéz.— Sigue " un sello" Es copia, doy fe, y los compa" recientes, dicen: — Que a los efectos le" gales que hubiere lugar, requieren del sus" crito escribano la protocolización mediante " su agregación a la presente escritura de la " copia fotográfica del Acta número cuatro " del Libro de actas de la sociedad previa com" probación, en este mismo acto de que dicha " copia fotográfica es completamente fiel del " original que me ponen de manifiesto de lo " que doy fe.— Compulsado en presencia de " los testigos dicho original con la copia fo" tográfica, resulta ser exactamente el mismo, " siendo su contenido del siguiente tenor: " Acta Nº 4. En la Ciudad de Salta, a vein" ticinco días del mes de Enero de mil nove" cientos cuarenta y cinco, reunidos los aba" jo firmados, componentes de la razón social " Francisco Moschetti y Cía. en su local ca" lle Caseros 659|51, de acuerdo a lo estableci" do en el acta firmada el 28 de Febrero de " 1941, y después de efectuar las deliberacio" nes pertinentes resuelven por unanimidad " lo siguiente: a) Declarar que por una omi" sión en el texto de la redacción del contrato " social, no se ha incluído entre las atribu" ciones de la Sociedad, la de comprar y ven" der terrenos o propiedades que puedan ser " convenientes realizar dentro de su desen" volvimiento comercial.— b) Reconocer por " consiguiente como legalmente válidas to" das las operaciones de esa índole que se " han realizado hasta la fecha y las que pue" den efectuarse en el futuro, así como la fa" cultad para formalizar las respectivas es" crituras, hipotecas, cancelaciones, etc. deri" vadas de dichas operaciones.— Con lo que " se dió por terminada la reunión, firmando " de conformidad para constancia.— Francis" co Moschetti.— C. Mardones.— Pedro Fe" rroni".— Es copia fiel, doy fé,

" Leída y ratificada la firman con los testi" gos del acto don Antenor Otero y don Vic" tor Onesti, vecinos hábiles, de mi conoci" miento, doy fé.— Redactada en tres sellos " notariales de tres pesos cincuenta centavos " cada uno, número cuarenta y seis mil no" vecientos cincuenta y ocho al cuarenta y " seis mil novecientos sesenta.— Sigue a la " que con el número anterior termina al fo" lio quinientos sesenta y dos.— Sobre ras" pado: sesenta: Sigue: Vale.— FRANCIS" CO MOSCHETTI. C. MARDONES.— Tgo. " A. Otero.— Tgo: Victor Onesti.— Ante mí " FRANCISCO CABRERA.— Escribano.—hay " un sello y una estampilla. CONCUERDA. " con su matriz que pasó ante mí, doy fé.— " Para la razón social "Francisco Mosche" tti y Compañía", expido el presente testi" monio en tres sellos administrativos de tres " pesos cada uno, números ciento cuarenta y " nueve mil setecientos treinta y tres, ciento " cuarenta y nueve mil setecientos treinta " y cuatro, y éste ciento cuarenta y nueve " mil setecientos treinta y cinco, que sello " y firmo en el lugar y fecha de su otorga" miento.—

26|10|53 al 26|10 53

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 9977 — DISOLUCION SOCIAL:

A los efectos pertinentes, se hace saber por el término legal que por ante esta escribanía de registro se tramita la disolución de las sociedades "Sociedad Colectiva Mercantil Esteban Rolando Marchin y Hermano" y la "So. Sociedad Colectiva Mercantil Organización Marhnos Jurídica e Inmobiliaria", ambas con domicilio en Córdoba 222 de esta ciudad, tomando el activo y pasivo de la misma el socio señor René Leonardo Marchin.— Para oposiciones ante esta escribanía, Belgrano 466 teléfono 5506, Salta.— Salta, Octubre de 1953 JUAN PABLO ARIAS. Escribano

e) 26 al 30 10|53

Nº 9973 — EDICTO:

DISOLUCION SOCIAL DE SOCIEDAD DE HECHO:

Se hace saber que la SOCIEDAD DE HECHO "BRUNI Y DEL BASSO", con domicilio en Saucelito de Orán, provincia de Salta, se disolverá. Los reclamo de Ley, al domicilio siguiente; Carlos Pellegrini 142. Orán. Provincia de Salta.

MARCOS BRUNI — MANLIO DEL BASSO

e) 26 al 30|10|53

Nº 9965 — EDICTO: De acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 11645, se hace saber, que se ha disuelto la sociedad de Responsabilidad Limitada que girara bajo el rubro de C.O.W.A.R., por terminación de contrato. Lo que se hace saber a los efectos legales.— Salta Octubre 22 de 1953

ESTANISLAC PAULINO WAYAR.

e) 23 al 29|10|53

Nº 9942 — DISOLUCION DE SOCIEDAD.

De conformidad a la Ley 11.867, se hace saber que se ha convenido en la disolución de la sociedad colectiva "Yazlle y Alé", con asiento en el departamento de Chicoana de esta provincia haciendose cargo del activo y pasivo de la misma, en la proporción que se establecerá, los socios don José Majul Yazlle y don Camilo Alé. Para todos los efectos legales, los señores Yazlle y Alé constituyen domicilio en el estudio del suscripto escriba-

no en esta ciudad, calle Balcarce número 376, con la intervención del cual se llevará a efecto la aludida disolución.

ARTURO PEÑALVA — Escribano.

20|10|53 al 26|10|53

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

Nº 9962 — ESCCRITURA NUMERO CIENTO CUARENTA Y UNO. — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CLINICA SALTA". — TRANSFERENCIA DE CUOTAS. — En la ciudad de Salta, República Argentina, a veinte días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, ante mi, RAUL H. PULO, Escribano titular del Registro número dieciocho y testigos que al final se expresarán, comparecen: Por una parte el doctor don NOLASCO CORNEJO COSTAS, casado en primeras nupcias con doña Carmen Rosa San Millán, domiciliado en la calle General Güemes número seiscientos treinta y seis y por la otra el doctor IGNACIO LUGONES, casado en primeras nupcias con doña Avelina Pilar López, domiciliado en la calle General Güemes número trescientos setenta y nueve ambos comparecientes argentinos, médicos, mayores de edad, de este vecindario, hábiles, a quienes de conocer doy fé; y el primero doctor Cornejo Costas dice: Que por escritura número ochenta y seis de fecha seis de Junio de mil novecientos cincuenta autorizada por el suscrito escribano é inscripta en el Registro Público de Comercio el día trece del mismo mes y año al folio cuatro cientos treinta y cuatro, asiento número dos mil trescientos noventa y cuatro del libro veinticuatro de Contratos Sociales, el exponente, conjuntamente con el doctor Severino Carlos Salado, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Clínica Salta". — La Sociedad se constituyó por el término de veinte años con un capital de ochenta mil pesos moneda nacional dividido en ochenta cuotas de un mil pesos cada una, de las cuales el doctor Cornejo Costas suscribió é integró en dinero efectivo la mitad o sean cuarenta cuotas equivalentes a cuarenta mil pesos moneda legal. — Y el cedente doctor Cornejo Costas agrega: Que con la conformidad de su consocio doctor Salado, cede y transfiere por este acto a favor del doctor Ignacio Lugones la totalidad de sus cuotas de capital y demás derechos y acciones que tiene y le corresponden en la nombrada Sociedad. — Que ralizada esta cesión sin reserva alguna por el valor nominal de las cuotas que transfiere o sea por el precio total de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, suma que recibe en este acto el cesionario en dinero efectivo, por lo que le otorga recibo y carta de pago en forma y, en consecuencia, subroga al doctor Ignacio Lugones en todos sus derechos, acciones y obligaciones en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Clínica Salta" y se separa y retira definitivamente de la misma, renunciando a toda acción o reclamo por el resultado de los negocios sociales hasta el día de hoy. — El doctor Lugones acepta esta cesión en los términos estipulados y declara conocer el contrato social en todas sus partes. — Presente en este acto el consocio doctor Severiano Carlos Salado, argentino, casado, en primeras nupcias con doña María Esther Picena, mayor de edad, de este vecindario, a quién de conocer doy fé, dice: Que está conforme con esta transferencia de cuotas y que acepta el ingreso como socio del doctor Ignacio Lugones, quién queda desde ahora incorporado a la Sociedad con las mismas atribuciones, derechos y obligaciones que el socio saliente doctor Cornejo Costas, al que libera de toda responsabilidad u obligación con respecto a la Sociedad de la que formaba parte. — Los doctores Lugones y Salado manifiestan que la dirección y administración de la sociedad continuará a cargo de ambos socios indistintamente, conforme lo establece la cláusula sexta del contrato social reemplazando en dicho cargo el socio entrante doctor Lugones al socio saliente doctor Cornejo Costas. Por el certificado de la Dirección General de Inmuebles que incorporo número dos mil setecientos tres de fecha veintidos de Junio y ampliación seis mil setecientos quince del veinte del corriente se acredita que el doctor Nolasco Cornejo Costas no está inhibido para disponer de sus bienes. — Leída y ratificada firman los comparecientes con los testigos don Eduardo Velarde y don Humberto Brizuela, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, Por ante mi, de que doy fé. Redactada en dos sellos habilitados para sellado notárial números once mil quinientos cinco y once mil quinientos seis. — Sigue a la de número anterior que termina al folio setecientos ochenta y dos. — Raspado: l—na. — Entre líneas: de Junio y ampliación seis mil setecientos quince del veinte. — Todo vale. — N. CORNEJO COSTAS. — I. LUGONES. — S. SALADO. — Tgo: E. Velarde. — Tgo: Humberto Brizuela. — Ante mi: RAUL PULO.

e) 22 al 28|10|53.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 9968 — VENTA DE NEGOCIO

A los efectos previstos por la Ley número 11.867 se hace saber por cinco días que se ha convenido la venta de la academia de dactilografía "POPULAR DEL NORTE", situada en esta ciudad en la calle Caseros (hoy Eva Perón) Nº 1022, de propiedad de don Moisés Toranzos, a favor de doña Juana Villagrán de Toranzos.— Dicha transferencia se efectuará, libre el negocio de todo pasivo y será autorizada por el escribano señor Julio A. Pérez, con escritorio en Zuviría esquina Leguizamón de esta ciudad, en donde los interesados pueden presentar las oposiciones a que hubiere lugar.

e) 23 al 29|10|53

QUIEBRAS

Nº 9980 — EDICTO: Se hace saber que en el juicio de quiebra de Don Alfredo Monteros el Juez Dr. López ha resuelto señalar la audiencia del día seis de Noviembre pxmo a horas 11 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos.

Salta, Octubre 23 de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado

e) 26 al 30|10|53

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 9972 — —CENTRO DE CONTADORES PUBLICOS

De conformidad al art. 38 de los Estatutos Sociales se cita a los señores Socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 1953, a horas 18, en la Sede Social Iluzaingó Nº 534 para proceder con la siguiente Orden del Día:

1º — Lectura de la memoria correspondiente al ejercicio que fenece

2º — Elección de los nuevos miembros para la Comisión Directiva

3º — Quedan facultados los señores Socios para mocionar asuntos de interés para la buena marcha del Centro.

MANUEL R. GUZMAN
Presidente

FRANCISCO CASTRO MADRID
Secretario

Nº 9961 — ASOCIACION DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES DE SALTA
Citación a Asamblea Extraordinaria

La Comisión Directiva cita a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de Noviembre a horas 19, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.— Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º.— Proyecto de modificación de los Estatutos de la Asociación de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

3º.— Designación de autoridades que surjan para los cargos establecidos por los nuevos Estatutos.

Pasada media hora se sesionará con el número de socios presentes por disposición estatutaria.

PEDRO J. PERETTI
Secretario

GUILLERMO SOLA
Presidente

Local de reunión: España 961

22 al 23|10|53.

Nº 9952 — CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 80 de los ESTATUTOS, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 1º del próximo mes de Noviembre del año en curso, a horas 10 de la mañana, en el local social de la Institución.

sito en calle Lavalle Nº 750 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.— Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º.— Designación de dos socios para firmar el Acta.
3º.— Memoria y Balance del 31|7|52 al 30|9|53 é informe del Organo de Fiscalización.
4º.— Designación de los socios que tendrán a su cargo la fiscalización de las mesas receptoras y escrutinios de los votos.
5º.— Elección de la H. C. D. en los siguientes cargos: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, cuatro Vocales titulares por el término de dos años; cuatro Vocales Suplentes por el término de un Año, tres miembros titulares y dos suplentes del Organo de fiscalización por el término de un Año.

La Asamblea se celebrará en la primera citación con los socios presentes una hora después de la citada en la Convocatoria (Artículo 31 de los ESTATUTOS).

SALTA, Octubre 21 de 1953.

ROSENDO ROJAS — Secretario
CARLOS W. GONZALEZ — Presidente

Nº 9962 — CLUB DEPORTIVO "JORGE NEWBERY" GRAL. GUEMES (Salta)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 24 de nuestros estatutos se llama a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día DOMINGO 25 del corriente, a realizarse en nuestro Campo de Deportes, sito en la calle 20 de Febrero 156 a hs. 19.30 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Lectura y aprobación del acta anterior y memoria del Ejercicio 1952|53.
2º — Lectura y aprobación del Balance General cerrado al 2|10|53.
3º.— Aumento de la cuota societaria.
4º.— Reforma de Art. 25 de nuestros estatutos.
5º — Renovación parcial de la C. D., debiendo elegirse por DOS (2) AÑOS: UN VICE PRESIDENTE; UN PROTESORERO; UN SECRETARIO DE ACTAS y CUATRO VOCALES de 1º al 4º inclusive.
6º.— Asuntos varios.
7º.— Elección de dos miembros para que firmen el acta.

GABINO FIORNO — Secretario
MARIO SOLIS — Presidente

e) 18 al 23|10|53.

N° 9905 — "LA REGIONAL"
COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
EVA PERON 745 SALTA TELEFONO 2593

CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto por el Art. 14º de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1953, a las 17 horas en la sede de la misma calle Eva Perón 745, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Designación de una Comisión para que practique el escrutino de la elección,
2º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 20º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953.
3º — Elección de tres Directores Titulares por tres años en reemplazo de los Señores Guillermo Frías, Justo C. Figueroa y Roberto García Petruzzi, por terminación de mandato de un Director Suplente por tres años en reemplazo del Señor Antonio Ramón Gonzalez, también por terminación de mandato y de un Director Suplente por un año, en reemplazo del Señor Esteban Asprea Inza que falleció.

Corresponde también designar Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de los Señores Néstor López y Ricardo Martorrell, respectivamente, quienes también terminaron su mandato.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea

GUILLERMO FRIAS
Presidente

Dr. JUAN ANTONIO URRESTARAZU
Secretario.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Compañía, calle Eva Perón 745, Salta, por lo menos tres días antes del fijado por la reunión, de acuerdo al Art. 23 de nuestros Estatutos.—

e) 12 al 30|10|53

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE PRENSA
PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION Gral. DE ASISTENCIA SOCIAL

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1948. EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1953